

Revisión del Primer Año



Cámara Interministerial Seguridad
Alimentaria y Nutricional - CAISAN

PLAN BRASIL SIN HAMBRE

Revisión del Primer Año

MINISTERIO DE
DESARROLLO Y ASISTENCIA
SOCIAL, FAMILIA Y
COMBATE AL HAMBRE

GOBIERNO DE BRASIL
BRASIL
UNION Y RECONSTRUCCION



PLENO MINISTERIAL

JOSÉ WELLINGTON BARROSO
DE ARAÚJO DIAS

**Ministerio de Desarrollo y
Asistencia Social, Familia y
Lucha contra el Hambre**

MÁRCIO COSTA MACEDO
**Secretaría General de la
Presidencia de la República**

RUI COSTA DOS SANTOS
**Casa Civil de la Presidencia de
la República**

FERNANDO HADDAD
Ministerio de Hacienda

SIMONE NASSAR TEBET
**Ministerio de Planificación y
Presupuesto**

LUIZ PAULO TEIXEIRA FERREIRA
**Ministerio de Desarrollo Agrario
y Agricultura Familiar**

NÍSIA TRINDADE LIMA
Ministerio de Salud

CAMILO SOBREIRA DE SANTANA
Ministerio de Educación

CARLOS HENRIQUE BAQUETA
FÁVARO
**Ministerio de Agricultura y
Ganadería**

LUIZ MARINHO
Ministerio de Trabajo y Empleo

ANDRÉ CARLOS ALVES DE
PAULA FILHO
**Ministerio de Pesca y
Acuicultura**

MARINA SILVA
**Ministerio de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

MACAÉ MARIA EVARISTO
DOS SANTOS

**Ministerio de Derechos Humanos
y Ciudadanía**

APARECIDA GONÇALVES
Ministerio de las Mujeres

ANIELLE FRANCO
Ministerio de Igualdad Racial

SONIA GUAJAJARA
Ministerio de Pueblos Indígenas

MAURO LUIZ IECKER VIEIRA
Ministerio de Asuntos Exteriores

JADER FONTENELLE BARBALHO FILHO
Ministerio de las Ciudades

ANTONIO WALDEZ GOES
DA SILVA
**Ministerio de Integración y
Desarrollo Regional**

LUCIANA BARBOSA DE
OLIVEIRA SANTOS
**Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación**

CARLOS ROBERTO LUPI
Ministerio de Bienestar Social

MARGARETH MENEZES DA
PURIFICAÇÃO
Ministerio de Cultura

RICARDO LEWANDOWSKI
**Ministerio de Justicia y
Seguridad Pública**

ESTHER DWECK
**Ministerio de Gestión y
Innovación de los Servicios
Públicos**

PRESIDENTE WELLINGTON DIAS
**Ministro de Desarrollo y Asisten-
cia Social, Familia y Lucha
contra el Hambre**



PLENARIA COMPLETA

Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Lucha contra el Hambre

1º VALÉRIA TORRES BURITY

2º LILIAN RAHAL

Ministerio de Pueblos Indígenas

1º LINA VIEIRA DA SILVA

2º CRISTIANO MARIOTTO

Ministerio de Salud

1º KELLY POLIANY DE SOUZA ALVES

2º JANNE RUTH NUNES NOGUEIRA

Ministerio de Educación

1º FERNANDA MARA DE OLIVEIRA MACEDO CARNEIRO PACOBAHYBA

2º SOLANGE FERNANDES DE FREITAS CASTROS

Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía

1º LAURA FERNANDA ZACHER

2º ANDERSON LOPES MIRANDA

Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático

1º ÉDEL NAZARÉ SANTIAGO DE MORAES

2º DANIEL PETER BENIAMINO

Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar

1º FERNANDA MACHIAVELLI

2º MARINA GODOI DE LIMA

Ministerio de Gestión e Innovación de los Servicios Públicos

1º ANDRÉ LUIZ LARA RESENDE SARAIVA

2º REGINA LEMOS DE ANDRADE

Ministerio de Trabajo y Empleo

1º ANTONIA VANDERLÚCIA DE OLIVEIRA SIMPLICIO

Ministerio de Planificación y Presupuesto

1º DANYEL IÓRIO DE LIMA

2º FÁBIO REGIS SPARREMBERGER

Ministerio de Pesca y Acuicultura

1º TEREZA NELMA DA SILVA PORTO VIANA SOARES

2º KAROLINA AIRES FERREIRA VASCONCELOS

Ministerio de Igualdad Racial

1º ROBERTA EUGÊNIO

2º ANA MÍRIA DOS SANTOS CARVALHO CARINHANHA

Ministerio de Asuntos de la Mujer

1º CARMEN HELENA FERREIRA FORO

2º LORENA CARLA SOUZA DA SILVA

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

1º SÔNIA DA COSTA

2º FERNANDA GOMES RODRIGUES

Ministerio de Bienestar Social

1º RENATA MAGIOLI SANTOS

2º LUCIANO GARCIA LOURENÇO

Ministerio de Cultura

1º MÁRCIA HELENA GONÇALVES
ROLLEMBERG

2º CAROLINA GONÇALVES DE
FREITAS

Ministerio de Ciudades

1º LUIZ PAULO DE OLIVEIRA

2º FRANCISCO JOSUÉ MEDEIROS DE
FREITAS

**Ministerio de Justicia y
Seguridad Pública**

1º SHEILA SANTANA DE CARVALHO

2º SEIMOUR PEREIRA DE SOUZA
FILHO

Ministerio de Finanzas

1º GILSON ALCEU BITTENCOURT

2º MÔNICA AVELAR ANTUNES
NETTO

**Secretaría General de la
Presidencia de la República**

1º FLÁVIO CAMARGO SCHUCH

2º ISLANDIA BEZERRA DA COSTA

**Casa Civil de la Presidencia
de la República**

1º PEDRO HELENA PONTUAL MACHADO

2º CAROLINA PEREIRA TOKARSKI

**Ministerio de Integración y
Desarrollo Regional**

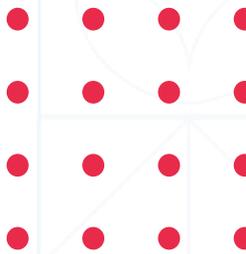
1º ALEXANDRE BASTOS PEIXOTO

2º SERGIO PAULO DA SILVEIRA
NASCIMENTO

Ministerio de Asuntos Exteriores

1º SAULO ARANTES CEOLIN

2º RAFAEL PORTO SANTIAGO





CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (CONSEA)

ELISABETTA RECINE
Presidente

MARÍLIA LEÃO
Secretaria Ejecutiva

MARCOS AURÉLIO LOPES FILHO
Coordinador General

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEA

**Secretaría Extraordinaria de Lucha
contra la Pobreza y el Hambre**

VALÉRIA TORRES AMARAL BURITY
Secretaria Extraordinaria de Lucha
contra la Pobreza y el Hambre

Dirección de Lucha contra el Hambre y Gestión del SISAN

LUIZA TRABUCO
Directora

Coordinación General de Apoyo a la Gestión del SISAN

NATÁLIA DÓRIA
Coordinadora General

CAMILA LINCHE
Consultora

AMANDA BASTOS
Becaria

Coordinación General de Planes de Lucha contra el Hambre y Seguridad Alimentaria y Nutricional

LEONARDO RAUTA
Gestor de Proyectos

RENATA BRAVIN
Coordinadora

MARIA CLARA
Becaria

Coordinación General de Articulación Federativa del SISAN

ÉLCIO MAGALHÃES
Coordinador General

ANDRÉ YOSAN
Coordinador

LAURA DE PAULA
Becaria

LORRAYNE SOUZA
Becario

DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DEL SISAN

ALEXANDRE VALADARES
Director

MARCELO GALIZA
Jefe de Proyecto

JOSÉ ALEXANDRE JR.
Coordinador

Diagramación

**ASCOM - Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Lucha
contra el Hambre**

Luiza Martins C Vidal





INTRODUCCIÓN



Lanzado el 31 de agosto de 2023 en Teresina-PI, el Plan Brasil Sin Hambre fue concebido como una respuesta del gobierno federal al aumento del hambre en el país. Ya en 2022, una encuesta realizada por la Red Brasileña de Investigación en Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Rede Penssan), utilizando la **Escala Brasileña de Inseguridad Alimentaria (EBIA)**, indicaba que, a principios de ese año, el 15,5% de los hogares brasileños –en los que vivían 33 millones de personas– se encontraban en situación de *inseguridad alimentaria grave*. Desde principios de 2023, un intenso trabajo de coordinación institucional, paralelo al esfuerzo de reconstrucción y fortalecimiento de las políticas sociales estancadas o interrumpidas en administraciones anteriores, dio forma a un conjunto integrado de programas y acciones unidos en torno al objetivo de combatir el hambre en el país. El Plan Brasil Sin Hambre fue el resultado de este proceso.

Esta construcción se dio en el ámbito de la **Cámara Interministerial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Caisan)**, que fue reactivada y tuvo su composición ampliada de 9 a 24 ministerios con base en las directrices establecidas en el Decreto 11.422, del 28 de febrero de 2023. Durante la elaboración del Plan, los ministerios nominaron programas y acciones cuyos propósitos estuvieran directa o indirectamente asociados al enfrentamiento de la inseguridad alimentaria severa. Para estos programas

y acciones se establecieron objetivos de ejecución y compromisos de aplicación. Un importante trabajo de identificación de carencias y nuevas necesidades institucionales produjo también un conjunto de innovaciones a desarrollar. **Los programas, acciones y metas acordados como resultado de este esfuerzo se agruparon luego en tres ejes**, que corresponden a tres grandes estrategias para enfrentar el hambre en el país: **1) Acceso al ingreso, reducción de la pobreza y promoción de la ciudadanía; 2) Alimentación saludable: de la producción al consumo; y 3) Movilización para combatir el hambre.** Organizado en torno a estas líneas, este informe pretende ofrecer una visión general del primer año de resultados nacionales de los principales programas y acciones incluidos en Brasil Sin Hambre.

Los datos presentados a continuación abarcan el período comprendido entre el inicio de 2023 y la referencia más reciente disponible. Los programas y acciones tienen diferentes escalas temporales y niveles de cobertura: algunos sólo compilan información al final de un ciclo anual, otros, como los programas asociados a la agricultura, siguen el calendario agrícola, y otros tienen datos actualizados mensualmente. Estas particularidades explican el hecho de que los periodos de análisis varíen entre los programas y acciones cuyos datos se presentarán a continuación. También cabe destacar que **los datos contenidos en este informe resumen las grandes cifras nacionales:** aunque es posible desagregar algunos resultados por región, estado o municipio, se decidió en este punto concentrar el análisis en las cifras totales del país, con el fin de ofrecer una visión más breve y sucinta del Plan Brasil Sin Hambre que tenga en cuenta su tamaño y la variedad de programas y acciones que lo componen.

2. Las Grandes

Metas y Desafíos del Brasil Sin Hambre e el

Panorama para 2023 y 2024

El documento técnico de lanzamiento del Brasil Sin Hambre estableció tres grandes metas: **a) Sacar al país del Mapa del Hambre de la FAO; b) Reducir la inseguridad alimentaria y nutricional, especialmente la inseguridad alimentaria severa; y c) Reducir los índices de pobreza año tras año.** Dentro de los ejes, estos objetivos se desglosaron en **once retos** que expresan **los paradigmas rectores del Plan: reducir las desigualdades, abordar las múltiples formas de malnutrición**, como la desnutrición y la obesidad, y **poner atención al impacto del cambio climático** en los patrones alimentarios y el medio ambiente. Algunos desafíos se refieren a programas y acciones más específicos del Plan, y se hará referencia a ellos en la parte analítica del Informe, pero esta sección tratará de presentar información que responda a los desafíos que atraviesan varios programas y acciones y se relacionan con los paradigmas mencionados anteriormente.

a) Sacar al país del Mapa del Hambre

El 24 de julio de 2024, en el lanzamiento de la nueva edición del Informe sobre *el Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo* (SOFI) de la FAO, los resultados para Brasil confirmaron la tendencia de fuerte reducción del hambre en los últimos tiempos. Los datos de la *Escala Mundial de Experiencias sobre Inseguridad Alimentaria* (FIES) para el trienio 2021-2023 muestran una mejora de la seguridad alimentaria en el país. Entre los





trienios 2018–2020 y 2020–2022, la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave había ido en aumento: del 15,8% (12,7% moderada + 3,1% grave) en el primer trienio al 22,1% (13,6% moderada + 8,5% grave) en el segundo trienio. En el trienio 2021–2023, la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave se redujo al 18,4% (11,8% moderada + 6,6% grave). En cifras absolutas, **en el trienio 2021–2023**, había 39,7 millones de personas que padecían inseguridad alimentaria moderada o grave y, de ellas, 14,3 millones padecían inseguridad alimentaria grave.

La tendencia a la baja de la inseguridad alimentaria señalada por el SOFI queda, sin embargo, “diluida” por la metodología de los promedios trienales adoptada por la FAO. Calculadas por separado para los años 2022 y 2023, las estadísticas de la FAO muestran que la reducción de la *inseguridad alimentaria grave* entre estos dos años fue del 8% al 1,2% de la población. En números absolutos, **la inseguridad alimentaria severa, que aquejaba a 17,2 millones de personas en 2022, se redujo, según la escala FIES-FAO, a 2,5 millones de personas en el país en 2023, una caída del 85%.**

La misma tendencia se observó con el **indicador Prevalencia de la Desnutrición (PdD), el indicador clave del Mapa del Hambre de la FAO**. Hasta el trienio 2018–2020, la PdU calculada para Brasil se mantuvo por debajo del 2,5%, la línea de referencia por debajo de la cual la FAO considera que un país está fuera del Mapa del Hambre. Sin embargo, en el trienio 2019–2021, el indicador subió al 3,9%, y Brasil volvió al Mapa; en el trienio siguiente, 2020–2022, el PdU alcanzó el 4,2%, el equivalente a 9 millones de personas. La última edición del SOFI mostró, sin embargo, que la subnutrición se redujo significativamente en el trienio 2021–2023: el PoU cayó al 3,9%, o 8,4 millones de personas, marcando la salida de 600.000



personas del estado de subnutrición entre los dos trienios. **El cálculo anualizado para 2023 revela por separado una reducción más significativa: la prevalencia de la subnutrición en Brasil cayó del 4,2% - o 9 millones de personas (promedio 2020-2022) - al 2,8% (2023) - 6 millones de personas - una caída de un tercio.** Esto significa que, al comparar el trienio 2020-2022 con 2023, 3 millones de personas salieron de la desnutrición. **Es más, la tasa del 2,8% en 2023, sólo 0,3 p.p. por encima del umbral del 2,5%, muestra que el país va en la dirección correcta para salir del Mapa del Hambre.**

b) Reducir la inseguridad alimentaria y nutricional, especialmente la inseguridad alimentaria grave

RETO 1.1. Un gran número de personas que viven en situación de hambre, pobreza y otras vulnerabilidades sin acceso a los servicios de los sistemas de protección y promoción social.

RETO 1.4. Mayor incidencia del hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional en determinados colectivos y territorios.

RETO 2.2. Desigualdades en el acceso, la oferta y el consumo de alimentos saludables, persistencia de "desiertos alimentarios", inflación alimentaria y concentración del IN-SAN en la periferia de las grandes ciudades.

RETO 2.4. Impacto del cambio climático y de los modelos agrícolas insostenibles sobre los patrones alimentarios y el medio ambiente.

RETO 2.5. La coexistencia de diferentes formas de malnutrición - subnutrición y obesidad en los mismos grupos vulnerables - como consecuencia del aumento de la inseguridad alimentaria y nutricional y del consumo de alimentos ultraprocesados en detrimento de los alimentos saludables.

Las encuestas del IBGE, **aplicando el EBIA** a partir de 2004, fueron testigos de un primer ciclo histórico de superación del hambre en el país: entre 2004 y 2013, el porcentaje de hogares con *inseguridad alimentaria severa* se había reducido a menos de la mitad, del 6,9% al 3,2%. En 2013, *la seguridad alimentaria* alcanzó al 77,1% de los hogares del país, el mejor resultado de la serie. Los retrocesos que afectaron a las políticas públicas y a los sistemas de protección social en los años siguientes interrumpieron esta tendencia. En 2018, el hambre volvió a aumentar, afectando al 4,6% de los hogares brasileños. Desde entonces, el IBGE no ha estado en el campo. Solo en 2023 volvería a aplicarse el EBIA en una encuesta oficial: **los resultados de la Encuesta Nacional Continua por Muestra de Domicilios (PNADc)**, recogidos en el **cuarto trimestre de 2023** y divulgados en abril de 2024, marcaron la reanudación de esa trayectoria interrumpida.

Los datos mostraron cómo, en el primer año de gobierno, las políticas de lucha contra el hambre ya han tenido un importante impacto positivo en la seguridad alimentaria. **De 2018 a 2023, la seguridad alimentaria aumentó casi 10 puntos porcentuales, pasando del 63,3% al 72,4% de los hogares. La inseguridad alimentaria severa -hambre- disminuyó: en 2018, el 4,6% de los hogares se encontraba en esta condición; en 2023, el 4,1%**, equivalente a 3,2 millones de hogares. **El número de personas con inseguridad alimentaria severa se redujo un 16%: de 10,3 millones en 2018 a 8,7 millones en 2023.** Los otros grados de inseguridad alimentaria se redujeron aún más significativamente: *la inseguridad leve* cayó del 24% en 2018 al 18,2% en 2023, y *la inseguridad moderada* se redujo del 8,1% al 5,3% en el período.

En el período comprendido entre 2018 y 2023, a falta de datos sobre el tema, la Red Brasileña de Investigación sobre Soberanía y



Seguridad Alimentaria y Nutricional (**Rede Penssan**) realizó dos encuestas en 2020 y 2021/2022, aplicando la EBIA. **La II Encuesta Nacional sobre Inseguridad Alimentaria en el Contexto de la Pandemia de Covid-19 en Brasil, que abarcó el final de 2021 y el primer trimestre de 2022, indicó que el 15,5% de los hogares -un total de 33 millones de personas- sufrían inseguridad alimentaria severa.** Los datos reflejaban la persistencia de la crisis económica y sanitaria en el marco de la pandemia. La inflación del grupo alimentario alcanzaría el 11,6% y la tasa de desempleo el 9,6% a finales de 2022. A lo largo de 2023, estos indicadores mejoraron. El crecimiento del PIB, del 2,9%, superó las previsiones iniciales. El Índice Nacional de Precios al Consumo Amplio (IPCA) de los alimentos fue del 1,03% en 2023. El mercado laboral también se recuperó: a finales de 2023, la tasa de desempleo bajó al 7,8%. Estos datos ayudan a explicar la reducción histórica del indicador de inseguridad alimentaria severa **entre principios de 2022 y el último trimestre de 2023:** del 15,5% de los hogares -o 33 millones de personas- al 4,1% de los hogares -8,7 millones-. A pesar de las diferencias entre la escala EBIA y la escala FIES de la FAO, las cifras de reducción del hambre entre 2022 y 2023 siguen la misma tendencia de fuerte descenso dentro de una magnitud comparable.

Los resultados de la PNADc 2023 también muestran una reducción significativa de las desigualdades en relación con la seguridad alimentaria en comparación con los datos de 2018. **En 2023, la seguridad alimentaria aumentó tanto en las zonas urbanas como en las rurales:** en las ciudades, la proporción de hogares *con seguridad alimentaria* pasó del 64,9% al 73,3%, mientras que, en las zonas rurales, el aumento fue del 53,6% al 65,5%. Así, aunque *la seguridad alimentaria* sigue siendo mayor en las ciudades que en el campo, la mejora entre 2018 y 2023 fue más significativa en las zonas rurales: 11,9 puntos porcentuales frente a 8,4 puntos

porcentuales. Del mismo modo, en 2023, *la inseguridad alimentaria severa* era mayor en las zonas rurales que en las urbanas, pero la brecha entre las zonas rurales y urbanas se redujo: en 2018, el 4,1% de los hogares urbanos sufrían *inseguridad alimentaria severa*, frente al 7,1% de los hogares rurales; en 2023, *la inseguridad alimentaria severa* en las zonas rurales había descendido al 5,5% (1,6 p.p.), mientras que en las zonas urbanas se redujo al 3,9% (0,2 p.p.). Los datos muestran, por tanto, que *la seguridad alimentaria* ha aumentado y *la inseguridad severa* ha disminuido tanto en las zonas urbanas como en las rurales, y que estos procesos se han producido con una reducción de las desigualdades entre el campo y la ciudad. Sin embargo, **aunque la proporción de hogares con inseguridad alimentaria severa es mayor en las zonas rurales (5,5%) que en las urbanas (3,9%), hay, en números absolutos, más hogares afectados por el hambre en la ciudad -2,68 millones- que en las zonas rurales -520 mil-**.

También se han reducido las desigualdades entre regiones. En 2023, el Norte y el Nordeste tenían proporciones más bajas -60,3% y 61,2%, respectivamente- de hogares *con seguridad alimentaria* en comparación con la media nacional -72,4%- . Pero la comparación de los resultados de 2023 con los de 2018 muestra que los avances en *seguridad alimentaria* en el Norte y el Nordeste -aumentos de 17,3 p.p. y 11,5 p.p., respectivamente- fueron mayores que en las demás regiones: en el Sur, el Sudeste y el Centro-Oeste, los aumentos fueron de 4,1 p.p., 8,2 p.p. y 10,9 p.p. En cuanto a la *inseguridad alimentaria severa*, el Norte y el Nordeste también mostraron resultados más preocupantes en 2023, con un 7,7% y un 6,2% de hogares en situación de hambre, por encima de la media nacional del 4,1%. Sin embargo, en comparación con 2018, las reducciones porcentuales de los hogares *en situación de inseguridad grave* en el Norte y el Noreste fueron significativas: -2,5

puntos porcentuales y -0,9 puntos porcentuales, respectivamente. El Centro-Oeste fue el segundo después del Norte, reduciendo *la inseguridad alimentaria severa* en 1,1 p.p. (alcanzando el 3,6% de los hogares en 2023). El Sur registró un descenso de 0,2 p.p. (2% de hogares *con inseguridad alimentaria grave* en 2023) y el Suroeste se mantuvo estable (2,9%), lo que sugiere que cuanto más bajos son los niveles de inseguridad alimentaria grave, mayor es el reto de reducirlos aún más.

Además, los resultados muestran que incluso los estados que aún mantienen altos niveles de *inseguridad alimentaria severa* tuvieron una reducción significativa en este indicador entre 2018 y 2023: Maranhão y Amazonas, aunque registrarán 8,1% y 9,1% de hogares *con inseguridad alimentaria severa* en 2023, tuvieron una reducción de 4,2 p.p. y 5,1 p.p., respectivamente, en el indicador en comparación con 2018. Otros estados experimentaron saltos en el índice de *seguridad alimentaria*: en Acre, *la seguridad alimentaria* creció 28,3 p.p. (del 41,3% al 69,5%); en Rio Grande do Norte, aumentó 21,3 p.p. (del 45,3% al 66,6%); en Alagoas, el aumento fue de 20,5 p.p. (del 43,3% al 63,8% de los hogares *con seguridad alimentaria*) entre 2018 y 2023. Pará, que registró la tasa más alta de *inseguridad severa* en 2023 (9,5%), vio un aumento significativo en su indicador de *seguridad alimentaria*, aumentando 13,5 p.p. (de 38,8% a 52,3%) de 2018 a 2023. **La desigualdad entre estados se ha reducido.** La diferencia entre el mejor y el peor índice de *seguridad alimentaria*, que era de 52 p.p. en 2018 (Santa Catarina, con un 86,9% de hogares con *seguridad alimentaria*, frente a Amazonas, con un 34,5%) cayó a 38 p.p. en 2023 (Santa Catarina, con un 88,8%, frente a Sergipe, con un 50,4% de hogares con *seguridad alimentaria*). Del mismo modo, la diferencia entre las peores y mejores tasas de *inseguridad alimentaria severa*, que era de 12,2 p.p. en 2018 (Amazonas, con 14,2 por ciento, en compa-

ración con Santa Catarina, con 2 por ciento) cayó a 8 p.p. en 2023 (Pará, con 9,5 por ciento, en comparación con Santa Catarina, con 1,5 por ciento de hogares con *inseguridad alimentaria severa*). En 2023, todos los estados brasileños tenían más de la mitad de sus hogares con *seguridad alimentaria*.

La reducción de las desigualdades entre territorios fue acompañada de una reducción significativa de las desigualdades sociales en relación con la seguridad alimentaria: los datos de 2023 muestran que la *inseguridad alimentaria severa* fue menor para los hogares encabezados por hombres y mujeres y para los hogares encabezados por blancos y negros en comparación con 2018, y que la desigualdad entre estos grupos también se redujo. En 2018, el 3,8% de los hogares con un hombre a cargo sufrían *inseguridad alimentaria severa*, frente al 5,6% de los hogares con una mujer a cargo; en 2023, estas tasas eran del 3,5% y del 4,6%. Así pues, el hambre se redujo en 1 punto porcentual en los hogares encabezados por mujeres y en 0,3 puntos porcentuales en los hogares encabezados por hombres. En los hogares encabezados por personas de raza negra, *la inseguridad alimentaria severa* cayó del 6,2% en 2018 al 5,4% en 2023 (5,6% para los negros y 5,3% para los pardos), una reducción de 0,8 puntos porcentuales, mientras que en los hogares encabezados por personas de raza blanca el descenso fue de 0,3 puntos porcentuales, del 2,6% al 2,3%. *La seguridad alimentaria* de los hogares encabezados por personas de raza negra pasó del 54,5% al 66% entre 2018 y 2023 (64,9% para los negros y 66,4% para los pardos), lo que supone un salto de 11,5 p.p., mientras que en los hogares encabezados por personas de raza blanca el aumento fue de 7 p.p. (del 74% al 81%). Sólo la diferencia entre los índices de *seguridad alimentaria* de los hogares encabezados por hombres respecto a los encabezados por mujeres se mantuvo estable, pero en ambos hogares *la*



seguridad alimentaria aumentó de 2018 a 2023: del 58,5% al 68,3% en los hogares encabezados por mujeres, y del 66,8% al 76,8% en los encabezados por hombres.

La comparación entre los datos de 2018 y 2023 muestra, por lo tanto, que durante este periodo hubo una **reducción de la inseguridad alimentaria severa y un aumento de la seguridad alimentaria**, y que estos procesos fueron acompañados por una **reducción de las desigualdades entre lo rural y lo urbano, lo regional, lo estatal, entre hombres y mujeres y entre blancos y negros en términos de acceso a los alimentos**.

Uno de los componentes clave para garantizar este acceso es el **control inflacionario de los precios de los alimentos**: en 2023, la variación acumulada en el año para el grupo "Alimentos y Bebidas" del Índice Nacional de Precios al Consumidor Amplio (IPCA) fue de 1,03%, contra 11,64% en 2022. **En 2024**, a pesar de la subida causada por problemas de cosecha, factores climáticos (como las inundaciones en Rio Grande do Sul, gran productor de alimentos) y otros elementos, **la inflación alimentaria permanece bajo control**: en junio de 2024, la variación en lo que va de año del IPCA Alimentos se situaba en el 4,7%, 3,68 puntos porcentuales más que en junio de 2023, pero 3,72 puntos porcentuales menos que en junio de 2022 (8,42%). Los programas dirigi-

dos a la producción y el acceso a los alimentos ayudan a reducir la inflación alimentaria y contribuyen a luchar contra la pobreza, ya que las clases más pobres destinan una mayor parte de sus ingresos a la alimentación.

Otra dimensión fundamental del combate a la inseguridad alimentaria, también presente en los desafíos del Brasil Sin Hambre, es el monitoreo del estado nutricional y del consumo de alimentos. Datos generales del **Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN)** muestran que, **en 2023, 7,27 millones de niños de 0 a 5 años tenían su peso y talla controlados por los servicios de salud**. Esta cifra representa casi 1 millón más de niños en este grupo de edad con estado nutricional monitoreado que en 2022 (6,28 millones) y casi 2,5 millones más que en 2019 (4,93 millones), en el escenario prepandémico. Además, **los indicadores nutricionales han mejorado**. En 2023, el 2,47% de los niños controlados tenían un peso marcadamente inferior al normal, el 3,05% sobrepeso y el 5,81% obesidad. En 2022, el 2,82% presentaba una marcada delgadez, el 3,22% delgadez y el 6,35% obesidad; y en 2019, el 3,34% presentaba una marcada delgadez, el 3,56% delgadez y el 6,95% obesidad.

El seguimiento del consumo de alimentos, también a través del SISVAN, experimentó un aumento de cobertura: de 751.600 y 1,42 millones de adultos en 2019 y 2022, respectivamente, se pasó a 2,38 millones en 2023. **En 2023, el 87% de los adultos controlados afirmaron comer regularmente al menos las tres comidas principales del día**. Por otro lado, los datos de la Vigilancia de Factores de Riesgo y Protección de Enfermedades Crónicas por Encuesta Telefónica (**Vigitel**), realizada por el Ministerio de Sanidad con la población adulta de las capitales de los estados, muestran que **la mejora de la calidad de la dieta sigue siendo un reto**: en

2023, solo el 31,9% de esta población comía frutas y verduras cinco o más días a la semana y el 58,6% comía legumbres cinco o más días a la semana.

Cada vez se es más consciente de que el cambio climático está afectando a las condiciones de producción agrícola. Algunos programas y acciones incluidos en el Plan Brasil Sin Hambre - Bolsa Verde, RenovAgro, entre otros - buscan responder a este grave problema. Pero además de ellos, el aumento de la capacidad de monitorización del territorio y de los biomas ha contribuido a frenar la deforestación en el país. **Datos divulgados por el Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE) mostraron una reducción del 21,8% en la tasa de deforestación en la Amazonia brasileña entre agosto de 2022 y julio de 2023, en comparación con el período correspondiente de 2021-2022.** Los datos más recientes de las alertas de deforestación del Inpe muestran que la reducción se ha mantenido en los últimos meses: de agosto de 2023 a abril de 2024, la caída de la tasa de deforestación fue del 55% en comparación con el período correspondiente anterior. En cuanto al Pantanal, la reducción de la tasa de deforestación de agosto de 2022 a julio de 2023 fue del 9,2% en comparación con el período anterior (agosto de 2021 a julio de 2022). **El desafío más difícil se encuentra en el Cerrado**, donde la tasa de deforestación aumentó un 3% (de agosto de 2022 a julio de 2023), y las alertas de incendio para el bioma aumentaron un 27% entre agosto de 2023 y abril de 2024. El mes de agosto de 2024, sin embargo, registró 68.600 focos de incendios en un contexto de sequía prolongada en más de mil municipios de todo el país, afectando simultáneamente al potencial agrícola del país y agravando los efectos del cambio climático, según el Inpe.

c) Reducir los índices de pobreza de la población año tras año

RETO 1. Gran número de personas que viven en situación de hambre, pobreza y otras vulnerabilidades sin acceso a los servicios de los sistemas de protección y promoción social.

DESAFÍO 1.2. El desempleo, la informalidad, la dificultad para acceder a los beneficios de la seguridad social, así como los límites impuestos a la participación de las mujeres en el mercado laboral debido a la sobrecarga de trabajo de cuidado, han reducido el ingreso disponible de la población más pobre, comprometiendo la seguridad alimentaria y nutricional de las familias.

Los resultados de la PNAD Anual Continua (PNADCA) para los ingresos de todas las fuentes mostraron que el **ingreso mensual medio per cápita de los hogares** aumentó un 11,5% entre 2022 y 2023, de R\$ 1.658 a R\$ 1.848, el valor más alto de la serie histórica de la encuesta. El crecimiento de la renta fue más significativo entre los más pobres: entre el 5% más pobre, el aumento fue del 38,5% (de R\$ 91 en 2022 a R\$ 126 en 2023) -el más alto entre todas las clases de renta-; entre el 5% y el 10% más pobres, el aumento fue del 16,7% (de R\$ 252 en 2022 a R\$ 294 en 2023). Considerando todo el grupo del 40% más pobre de la población, el aumento de la renta familiar mensual media per cápita fue del 12,6% (de R\$ 468 en 2022 a R\$ 527 en 2023, alcanzando el valor más alto de la serie histórica). **Los ingresos provenientes de beneficios sociales, especialmente del Programa Bolsa Família (PBF) - presente en el 19% de los hogares del país en 2023 - desempeñaron un papel fundamental en el mantenimiento del Índice de Gini - el índice de desigualdad - en el nivel más bajo de la serie del PNADCA - 0,518, el mismo que en 2022.**

La desigualdad de ingresos sigue siendo un desafío, pero es importante destacar que las regiones con mayor presencia del PBF



se volvieron ligeramente menos desiguales en 2023: en el Nordeste, donde el programa llegó al 35% de los hogares el año pasado, la brecha de ingresos entre el 10% más rico y el 40% más pobre cayó de 14,4 veces en 2022 a 13,7 veces en 2023; en el Norte, con el PBF presente en el 32% de los hogares, esta brecha cayó de 13,5 veces en 2022 a 12,8 veces en 2023. La proporción de hogares beneficiarios del programa también creció en las demás regiones de Brasil. Los ajustes de los beneficios aumentaron la renta per cápita de las familias beneficiarias del PBF en un 14%, alcanzando la cifra récord de 635 reales en 2023. Además, en 2023, la población con algún ingreso también aumentó en comparación con 2022: del 62,6% al 64,9% - cerca de 140 millones de personas - un récord.

La reducción del desempleo y el aumento del salario mínimo también contribuyeron al crecimiento de la renta de las familias más pobres. La masa de ingresos reales mensuales, considerando todos los empleos, ascendió a 295,6 mil millones de reales en 2023, frente a los 264,6 mil millones de reales de 2022. Los datos de la PNAD Trimestral muestran que **la tasa de desempleo para 2023 se situó en el 7,8%, el nivel más bajo desde 2014** y 1,8 puntos porcentuales inferior al de 2022. La reducción de la población parada entre 2022 y 2023 fue del 17,6% (8,5 millones de personas), y el aumento de la población ocupada fue del 3,8% en 2023 respecto a 2022, alcanzando los 100,7 millones de personas, también récord. **Los datos de 2024 mantienen la misma trayectoria: el paro se situó en el 7,9% en el primer trimestre**, 3,2 p.p. menos que la tasa del primer trimestre de 2022 y 0,9 p.p. menos que la tasa del primer trimestre de 2023, **y bajó al 6,9% en el segundo trimestre de 2024, la tasa más baja de la serie histórica** (empatada con la de 2014) del periodo: 1,1 p.p. menos que en el segundo trimestre de 2023 y 2,4 p.p. menos que en el segundo semestre de 2022.

El salario mínimo se reajustó a 1.320 reales el 1 de mayo de 2023, un aumento del 1,3% sobre los 1.302 reales vigentes en 2022, determinado por el proyecto de ley de presupuesto enviado al Congreso en 2022, aún en ausencia de la política de revalorización real, desactivada en 2019. **La Ley N.º 14.663, de 28 de agosto de 2023, restableció la política de aumento del salario mínimo a partir de 2024**, estipulando que el monto reajustado se basará en la suma del índice de inflación del año anterior y el índice de crecimiento real del PIB de los dos años anteriores, combinando así la preservación del poder adquisitivo con un aumento real. Como resultado, **el nuevo salario mínimo para 2024 - 1.412 reales - representa un aumento del 6,97% en comparación con 2023.** Además de los trabajadores, la política de aumento del salario mínimo también aumenta la renta de los pensionistas, jubilados y beneficiarios del Beneficio de Prestación Continuada (BPC), así como de los beneficiarios temporales del Seguro de Desempleo, del Beneficio de Enfermedad, entre otros.

Cabe destacar que **el mercado de trabajo formal ha abierto más puertas a los beneficiarios del PBF. En 2023**, los datos del





Registro General de Empleados y Desempleados (Caged) muestran que, **de los 1,91 millones de empleos generados en Brasil de enero a noviembre de 2023, el 90% (1,77 millones de empleos) fueron ocupados por personas inscritas en el Registro Único (CadÚnico) y el 71% (1,36 millones) por personas afiliadas al PBF (1.360.980)**. El movimiento continúa este año. **De enero a mayo de 2024, se crearon un total de 1,1 millones de empleos formales**, 25% más que el total de empleos creados en el mismo período del año pasado. Datos de la Caged indican que, de estos 1,1 millones de vacantes de empleos formales, **75% fueron ocupadas por personas registradas en el CadÚnico y 55% por los beneficiarios del PBF**. Este resultado es fruto de tres procesos: el aumento de la actividad económica en el país, reflejado en el alza del PIB, las alianzas del MDS con grandes empresas para la contratación de trabajadores inscritos en el CadÚnico y, sobre todo, **la Regla de Protección aplicada a los beneficiarios del PBF**. Según esta regla, los beneficiarios que consiguen un empleo y tienen una renta familiar per cápita de entre 218 reales y medio salario mínimo siguen recibiendo la mitad del beneficio durante dos años, y aquellos cuya renta familiar per cápita supera el medio salario mínimo dejan de recibir el beneficio, pero siguen inscritos en el CadÚnico durante 24 meses. La norma pretende proteger a los beneficiarios que trabajan de la inestabilidad y volatilidad que caracteriza su participación en el mercado laboral. **Actualmente, el 43% de los beneficiarios adultos del PBF están empleados en el mercado laboral, y 2,5 millones de familias del PBF están bajo la regla de protección**. Además, el número de emprendedores en el CadÚnico ya empieza a destacar: hay 933.000 personas registradas que dirigen un negocio por su cuenta. Actualmente, 372.000 familias del CadÚnico tienen un emprendedor.

La combinación de los buenos resultados del mercado laboral y de las políticas de transferencia de renta social produjo una re-

ducción histórica de la pobreza en el país en 2023. Tomando como referencia las directrices del Banco Mundial y los resultados del PNADCA-IBGE, el Instituto Jones dos Santos Neves señaló que, entre 2023 y 2022, el porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza - US\$ 6,85 per cápita/día, convertidos por paridad de poder adquisitivo (PPA) en R\$ 664,02 per cápita/mes - cayó del 31,6% al 27,5%, lo que significa que 8,6 millones de personas salieron de la pobreza el año pasado. Para la pobreza extrema - US\$ 2,15 per cápita/día, convertidos por paridad de poder adquisitivo (PPA) en R\$ 208,42 per cápita/mes - la reducción fue del 5,9% al 4,4%, el nivel más bajo de la serie histórica iniciada en 2012, lo que corresponde a 3,1 millones de personas saliendo de esta condición en 2023, en comparación con 2022.

3. Primer Año de

Brasil Sin Hambre:

Resultados Por Eje



3.1 EJE 1 – Acceso a la renta, reducción de la pobreza y promoción de la ciudadanía

El EJE 1 del Plan Brasil Sin Hambre contiene un conjunto de estrategias, muchas de ellas desarrolladas y mejoradas desde el inicio del gobierno, destinadas a enfrentar el principal determinante de la inseguridad alimentaria: la insuficiencia de renta.

*DESAFIO 1.3.
Sistemas públicos
fragilizados pelo
subfinanciamento
e desarticulados
no território.*



Debido a su escala nacional y a su exitosa trayectoria, el **programa Bolsa Família (PBF)** ampliado y cualificado es el buque insignia de este primer eje. **En promedio, todos los meses entre marzo de 2023 y agosto de 2024, 21,1 millones de familias – 55,1 millones de personas – recibieron beneficios del PBF.** Considerando todo el período, **un total de 257,2 mil millones de reales en beneficios fueron pasados** a las familias del programa (un promedio de 14,3 mil millones de reales por mes), y **el beneficio mensual promedio** recibido por familia **pasó de 670,33 a 682,50 reales.**

En cuanto a los beneficios específicos, cabe mencionar el **Beneficio de la Primera Infancia (BPI)**, de 150 reales por niño de 0 a 6 años, que comenzó a pagarse en marzo de 2023. **De marzo de 2023 a agosto de 2024, 9,3 millones de niños** en todo el país recibieron el beneficio **por mes.** Además, **de junio de 2023 a agosto**

de 2024, 15,3 millones de niños (de 7 a 14 años) y adolescentes (de 15 a 17 años) recibieron el beneficio variable de 50 reales mensuales en todo el país. Los beneficios variables para **embarazadas y madres lactantes, también de 50 reales**, alcanzaron **una media de 1 millón de beneficiarios al mes entre junio de 2023 y agosto de 2024.**

Para evaluar estos resultados, es importante destacar la actuación del Gobierno en el ámbito del Programa de Emergencia para el Fortalecimiento **del Registro Único (CadÚnico)** en el Sistema Único de Asistencia Social (**PROCAD-SUAS**). Establecido por la Resolución CNAS/MDS n.º 96, de 15 de febrero de 2023, y reglamentado por la Ordenanza MDS n.º 871, de 29 de marzo de 2023, el PROCAD-SUAS **transfirió 190 millones de reales a los municipios en 2023**, con montos adicionales para los municipios ubicados en la Amazonia Legal, **y 9,5 millones de reales a los estados de todo el país - un total de 199,5 millones de reales - en el marco del SUA, 5 millones -**, en el ámbito del SUAS, para el desarrollo de acciones de capacitación y apoyo técnico y para la realización de búsquedas activas dirigidas a la inclusión de grupos vulnerables en el Registro Único, especialmente indígenas, quilombolas y grupos poblacionales y territoriales específicos (GPTes). **En agosto de 2024, había 40,4 millones de familias - cerca de 95 millones de personas - registradas en el CadÚnico.**

De marzo de 2023 a julio de 2024, el número de familias indígenas inscritas en el CadÚnico aumentó de 241.800 a 291.500; el número de familias quilombolas inscritas aumentó de 297.900 a 363.000; el número de familias sin hogar inscritas aumentó de 203.600 a 292.100. El número de familias GPTe inscritas en el CadÚnico aumentó de 4,4 millones a 4,9 millones en el mismo período, destacándose los pescadores artesanales (de 402.400

a 444.700 familias) y los agricultores familiares (de 2,5 millones a 2,7 millones), ribereños y extractivistas (aumento de 206.300 a 258.000), recolectores de material reciclable (aumento de 331.700 a 473.800), familias de comunidades terreiras (aumento de 8.800 a 12.300) y familias de presos del sistema carcelario (aumento de 36.100 a 38.300 familias registradas en CadÚnico). Un componente esencial en este proceso fue **la cofinanciación federal de los Equipos Móviles (EV)**, que prestan servicios de Protección Social Básica en territorios extensos, aislados, zonas rurales y de difícil acceso. **En 2023 se cofinanciaron 1.212 equipos móviles en 1.044 municipios, con una transferencia de 3.600 reales por equipo.**

En el primer año del Brasil sin Hambre, las acciones de calificación del registro también fueron clave para la actualización de los datos de las familias registradas en el CadÚnico. **De marzo de 2023 a julio de 2024, la tasa de actualización del registro de familias con renta per cápita mensual de hasta $\frac{1}{2}$ salario mínimo** -la relación entre el número de familias registradas y el número de familias registradas y actualizadas en 24 meses- **augmentó del 81,17% al 88,11%**, la tasa más alta desde 2015, cuando la información comenzó a publicarse sistemáticamente.

Otros dos hitos importantes en relación con el CadÚnico público se establecieron durante el primer año del Plan Brasil Sin Hambre. El primero, ya mencionado, fue la **Regla de Protección**, que, con la reglamentación dada por el Decreto 12.064, de 17 de junio de 2024, mantiene el valor parcial del beneficio durante dos años para las familias cuya renta per cápita aumente debido a la contratación de un miembro para un empleo. El segundo es el **Programa Acredita no Primeiro Passo**, lanzado por la Medida Provisória (MP) 1.213, de 22 de abril de 2024. El objetivo del programa es ofrecer crédito



a tasas de interés más bajas a pequeños emprendedores, con **líneas específicas de Microcrédito Productivo Orientado para aquellos inscritos en el CadÚnico que deseen abrir o ampliar sus negocios**. Acredita cuenta con una aportación inicial de 500 millones de reales en 2024, y sus operaciones podrán alcanzar los 21.000 reales, con la garantía de que el 50% de los fondos se destinarán a mujeres emprendedoras. Para viabilizar el programa, el gobierno federal amplió la capacidad del Fondo de Garantía de Operaciones (FGO), administrado por el Banco do Brasil, cubriendo hasta el 100% de la operación contratada.

Otro programa fuertemente asociado a la seguridad alimentaria, **Auxílio-Gás** atendió a una media de **5,7 millones de familias por bimestre - 17 millones de personas** - de febrero de 2023 a junio de 2024, con beneficios por un valor medio de 106 reales, para apoyar la compra de este insumo indispensable para la preparación de alimentos. **Las familias beneficiarias están encabezadas mayoritariamente por mujeres - 88% del total.**

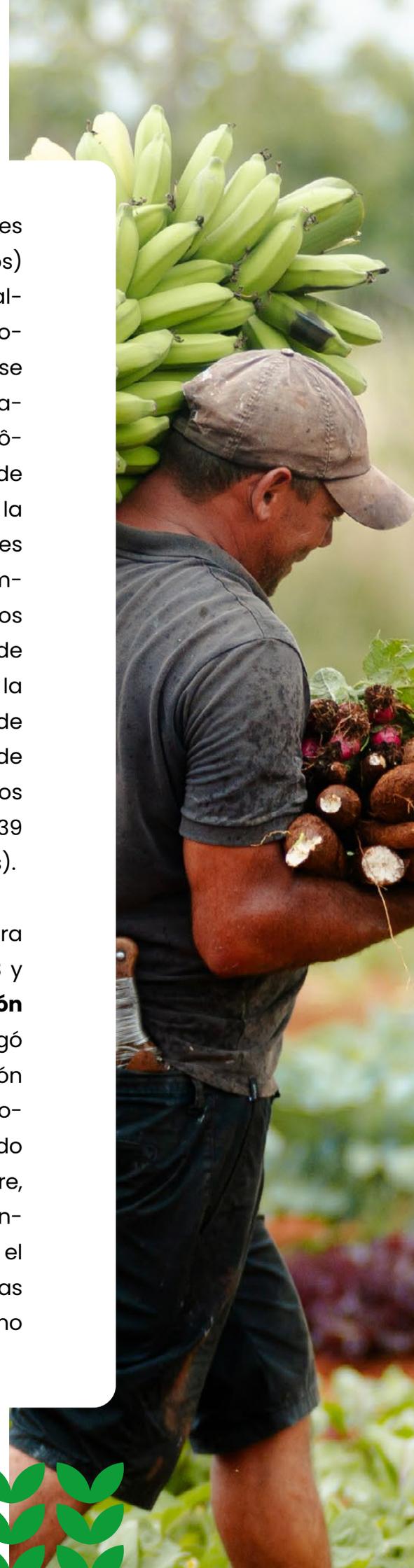
Aún en el ámbito del SUAS, cabe destacar que en 2023 hubo una importante **recomposición del presupuesto federal para el mantenimiento de los servicios y programas de Protección Social Básica (PSB) y Especial (PSE), con la transferencia de 2,4 mil millones de reales por parte del Fondo Nacional de Asistencia Social (FNAS)**, equivalente al 80% del monto acordado. De este total, cabe destacar, entre los compromisos del Brasil Sin Hambre, **la transferencia de 38,1 millones de reales para apoyar el mantenimiento de los Centros de Referencia Especializados para Personas sin Hogar (Centros POP) en 2023: de las 255 unidades de Centros POP en funcionamiento, 228 son cofinanciadas por el gobierno federal. En total, 621.400 personas sin hogar fueron atendidas en 2023.**

También en el ámbito del SUAS, cabe destacar **el aumento de la cobertura del Beneficio de Prestación Continuada, que alcanzó los 6,1 millones de beneficiarios en agosto de 2024**: 3,4 millones de personas con discapacidad (PwD) y 2,7 millones de personas mayores, en ambos casos con ingresos familiares per cápita inferiores a $\frac{1}{4}$ del salario mínimo. Es importante decir que **sólo de enero de 2023 a agosto de 2024 se incluyeron 964 mil nuevos beneficiarios en el BPC, el doble de las inclusiones realizadas en todo el periodo de 2019 a finales de 2022 (477 mil)**. De enero de 2023 a agosto de 2024, se pagó un total de **152,1 mil millones de reales** a través del BPC a las personas mayores y con discapacidad en el país. Con el aumento del salario mínimo, el monto total pagado **por mes** en beneficios **del BPC** pasó de R\$6,2 mil millones en diciembre de 2022 a **R\$8,6 mil millones en agosto de 2024**. Además de la reanudación de la política de aumento del valor real del salario mínimo, otro proceso fundamental para explicar el crecimiento en 2023 fue **la reducción del plazo medio de concesión del BPC: de noviembre de 2022 a junio de 2024, el plazo medio de concesión del BPC pasó de 47 días a 28 días en el caso de las personas mayores, y de 173 días a 94 días en el caso de las personas con discapacidad**, ampliando así el acceso de las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica a un beneficio esencial para el mantenimiento de la seguridad alimentaria de sus familias.

Como parte del Eje 1 del Plan Brasil Sin Hambre, dada su escala y alcance, aunque también tiene efectos positivos en la producción de alimentos (Eje 2), **de enero a diciembre de 2023 la Previsión Rural incluyó entre sus beneficiarios** (beneficios concedidos) **a cerca de 1,14 millones de trabajadores rurales y agricultores familiares**: fue el año con mayor número de beneficios de previsión rural concedidos desde 2013. Como resultado, la Previsión

Rural llegó al final de 2023 pagando 10,1 millones de prestaciones rurales (beneficios otorgados) - 9,9 millones de pensiones o pensiones por fallecimiento - en todo el país. La importancia económica y social de la seguridad social rural se puede medir por el hecho de que en ocho estados - Maranhão, Piauí, Acre, Tocantins, Rondônia, Pará, Roraima y Ceará - las prestaciones de la seguridad social rural representan más de la mitad del número y del valor de las prestaciones de la seguridad social pagadas (emitidas). También en el caso de la seguridad social rural, estos resultados expresan los efectos de la política de aumento del salario mínimo y de reducción de la lista de espera para acceder a los beneficios: de abril de 2023 a abril de 2024, el Tiempo Medio de Concesión (TMC) neto - considerando todos los beneficios, no sólo los rurales - cayó de 43 a 39 días, 6 días por debajo del plazo legal (45 días).

En cuanto a las iniciativas más urgentes para garantizar el acceso a los alimentos, en 2023 y 2024 el gobierno federal, por medio de la **Acción de Distribución de Alimentos (ADA)**, entregó canastas de alimentos a personas en situación de emergencia y a grupos específicos de la población, como indígenas y quilombolas, en todo el país. A lo largo de 2023, de enero a diciembre, se distribuyeron 462.400 canastas de alimentos: el 34% de ese total se destinó a indígenas, el 20% a familias quilombolas y el 33% a personas en situación de emergencia. Otros grupos, como





extractivistas, recolectores de material reciclable, pescadores y acampantes, también se beneficiaron. Sólo de enero a mayo de 2024, ya se distribuyeron más de 372.000 canastas: 40% a familias indígenas, 12% a quilombolas y 45% para asistencia de emergencia, y el resto se distribuyó a otros grupos. **Sumando los resultados de enero de 2023 a mayo de 2024, se han distribuido 834.400 canastas - 36% a familias indígenas, 17% a familias quilombolas y 39% en asistencia de emergencia, siendo el resto distribuido entre familias de extractivistas, recolectores de materiales reciclables, pescadores y acampantes - totalizando 17,9 toneladas de alimentos.** También es importante llamar la atención sobre dos grandes acciones de distribución de alimentos que tuvieron lugar en contextos de emergencia extraordinaria. La primera se refiere a **la lucha contra el hambre y la malnutrición en el Territorio Indígena Yanomami. Desde principios de 2023 hasta mayo de 2024, el gobierno federal entregó 101.100 cestas de alimentos a los indígenas,** así como más de 3.000 kits de herramientas agrícolas y de pesca y 184 equipos para casas de harina. El segundo se refiere a **los fenómenos climáticos en Rio Grande do Sul.** A través de la ADA en asociación con la Conab, **hasta principios de julio de 2024 se habían adquirido 154.400 cestas de alimentos, con un total de 3.300 toneladas de alimentos, movilizando recursos por valor de unos 29,8 millones de reales. A finales de agosto de 2024, ya se habían distribuido 105.700 cestas (con 2.300 toneladas de alimentos):** 39.900 a 28 municipios, 28.300 a 562 comedores de emergencia, 32.200 entregadas a indígenas, quilombolas, pescadores artesanales, gitanos y personas acampadas de la Reforma Agraria y 4.800 entregadas a la Defensa Civil del Estado para atender a la región del Vale do Taquari.

Pero, además de la renta y de la distribución directa de alimentos, la promoción de la ciudadanía incluye la garantía de los de-





rechos fundamentales. Por eso, la ampliación y cualificación de los servicios públicos, especialmente los de **Atención Primaria de Salud (APS)**, también forman parte del conjunto de acciones del Plan Brasil Sin Hambre. Invertir en un sistema de salud universal, público y de calidad ayuda a reducir las desigualdades sociales que están en la base de la pobreza y del hambre. **La APS fue reforzada durante el primer año de gobierno. En 2023 se habían cubierto 25.400 vacantes en programas de formación médica en Atención Primaria.** Además, **en 2023, la cobertura de la APS alcanzó el 79,6%**, según el método de cálculo acordado para el seguimiento del Plan Nacional de Salud 2020-2023 (PNS). **El número de equipos de Salud de la Familia (eSF) cofinanciados aumentó a 51.174 en** base al Registro Nacional de Establecimientos de Salud (CNES) de **noviembre de 2023.** También según el CNES de noviembre de 2023, **había un total de 8.079 eAP acreditados en 1.288 municipios. De ellos, 5.687 recibían financiación federal: 3.082 en el formato eAP 20h y 2.605 en el formato eAP 30h.**

Otra ganancia importante registrada en 2023 fue **el aumento de la cobertura de beneficiarios del PBF que cumplían las condiciones de salud.** En el segundo semestre de 2020, bajo el efecto de la pandemia del COVID-19, la cobertura de niños del PBF de hasta 7 años que debían ser controlados en los servicios de salud -7,6 millones- era sólo del 30%; del total, sólo el 28% tenía sus datos nutricionales computados. En el segundo semestre de **2023, de los 8,9 millones de niños de la PBA, el 56% fueron controlados y al 55% se le computaron sus datos nutricionales.** Este desempeño marca un proceso de recuperación de la cobertura: la preocupación por recolectar información sobre el estado nutricional de los niños tiene en cuenta que la primera infancia es una etapa decisiva para su posterior desarrollo físico, emocional e intelectual. Además, **considerando** específicamente **al público**



del PBF, 97% cumplieron las condicionalidades relativas a la vacunación, 99% cumplieron las condicionalidades relativas a la atención prenatal y 95% cumplieron las condicionalidades relativas a la asistencia escolar establecida.

También en el ámbito de la salud, a lo largo de 2023 se crearon **199 Equipos de Salud Familiar Fluvial (eSFR), 36 Unidades Básicas de Salud Fluvial (UBSF) y 352 Equipos de Atención Primaria Penitenciaria (eAPP)** con cofinanciación del Ministerio de Sanidad. En septiembre de 2023 ya funcionaban en el país **1.115 Equipos Multiprofesionales de Salud**. Además, el año pasado terminó con **30.900 equipos y servicios de salud bucodental implantados y cofinanciados por el Ministerio de Sanidad, 96 Unidades Dentales Móviles** en funcionamiento, **1.205 Centros de Especialidades Dentales y 4.002 Laboratorios de Prótesis Dentales**. Los **Consultorios de Calle**, que atienden las necesidades ambulatorias de grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad, **augmentaron en 238 el número total de equipos especializados**, con cofinanciación federal, **en funcionamiento en 130 municipios**.



También en 2023, se lanzaron las directrices del **Protocolo Brasil Sin Hambre**, un protocolo para orientar la integración a nivel local entre las unidades del Sistema Único de Salud (SUS), el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN), para identificar, asistir y derivar a las familias en riesgo de inseguridad alimentaria a los programas de protección social y a los servicios de alimentación. La publicación de la Ordenanza Interministerial n.º 25/2023 del MDS/MS, que prevé la priorización y atención a las personas en situación de inseguridad alimentaria en el SUS, SUAS y SISAN, la elaboración de la Instrucción para Gestores Municipales, que reúne directrices para la implementación de la Ordenanza Interministerial n.º 25/2023 y la creación de un Grupo de Trabajo interministerial para planificar acciones de integración de los sistemas de información de los tres sistemas fueron algunos de los pasos dados el año pasado para preparar la implementación del Protocolo en 2024. Se estableció una herramienta integrada para identificar a las familias en situación de inseguridad alimentaria, que comenzó a aplicarse en las unidades de Atención Primaria de Salud: **la Detección de Riesgo de Inseguridad Alimentaria (TRIA)**. **La TRIA fue instituida como procedimiento a ser evaluado en la rutina de la APS por medio de la Ordenanza n.º 202, del 22 de febrero de 2023**. Este instrumento consta de dos preguntas derivadas de la Escala Brasileña de Inseguridad Alimentaria (EBIA) y se aplica en las Unidades Básicas de Salud y durante las visitas regulares de los Equipos de Salud de la Familia. Los datos de la TRIA se recogen en los sistemas de la estrategia e-SUS APS (Prontuário Eletrônico do Cidadão - PEC, Coleta de Dados Simplificada - CDS y Aplicaciones Android) o en sus propios sistemas integrados. La herramienta está disponible para todos los municipios brasileños desde noviembre de 2023, y **en junio de 2024, más de 5.100 municipios brasileños ya habían recogido datos de inseguridad ali-**

mentaria de TRIA, totalizando más de 14 millones de respuestas y cubriendo 4,6 millones de hogares en el país.

Otra iniciativa innovadora desarrollada en el ámbito del Plan Brasil sin Hambre es el **Programa Cocina Solidaria**, creado por la Ley 14.628, de 20 de julio de 2023, que también incluyó disposiciones para la entrega de alimentos del **Programa de Adquisición de Alimentos (PAA)** a las cocinas. La primera etapa de implementación del programa se completó en 2023 con el mapeo de 2.805 comedores - 2.388 comedores solidarios y 417 comedores comunitarios - y la nominación de 451 comedores solidarios para recibir alimentos del PAA operado por la Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB). También en 2023, una asociación con la Fundación Banco do Brasil (FBB) garantizó el apoyo a 95 cocinas solidarias, que recibirán equipos y utensilios en 2024. Además, como parte de la estrategia de fortalecimiento de las instalaciones de seguridad alimentaria, **se transfirieron 1,2 millones de reales en 2023 para modernizar 5 Bancos de Alimentos y está prevista una nueva convocatoria para octubre de 2024. Por último, el III Encuentro Nacional de Bancos de Alimentos**, celebrado entre el 6 y el 8 de noviembre en Brasilia, fue también otro hito en el fortalecimiento de las instalaciones de SAN y contó con la participación de representantes de **más de 100 bancos de alimentos**. El evento sirvió como catalizador para la planificación estratégica del Comité Gestor de la Red Brasileña de Bancos de Alimentos (RBBA) para el período 2024-2027. Por último, la **Estrategia de Pérdida y Desperdicio de Alimentos**, elaborada en 2018 en el ámbito de la Cámara Interministerial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CAISAN), está siendo actualizada con el objetivo de promover un proceso inclusivo para identificar los puntos críticos y las posibles propuestas de intervención relacionadas con la pérdida y el desperdicio de alimentos en Brasil.

Considerando **la esfera del cuidado**, una dimensión de la política social de creciente relevancia ante el proceso de envejecimiento de la población, fuertemente asociada a las desigualdades de género en la división de las tareas domésticas y el uso del tiempo y a la precaria inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, se creó en 2023 el Grupo de Trabajo Interministerial con el objetivo de elaborar la propuesta de **Política Nacional de Cuidado** y la propuesta de **Plan Nacional de Cuidado**. Una intensa agenda de reuniones del GT y de las cámaras técnicas vinculadas a él, abarcando temas como la gestión de la información, la articulación con el Poder Legislativo, el trabajo doméstico y de cuidado, y la identificación de demandas para diferentes grupos sociales, culminó con la construcción del **Plan Nacional de Cuidados**, lanzado en mayo de 2024. El Plan tiene como objetivo ampliar, cualificar e integrar la red de servicios de cuidados.

3.2 EJE 2 – Alimentación adecuada y saludable, desde la producción hasta el consumo

RETO 2.1.

DESAFÍO 2.2.

Disminución del área sembrada y estancamiento en la cantidad de alimentos básicos y saludables producidos.

DESAFÍO 2.3. Garantizar el acceso a la tierra y a los territorios.

El EJE 2 del Plan Brasil Sin Hambre incluye un conjunto de estrategias relacionadas con el aumento de la producción, la disponibilidad interna y el acceso a alimentos adecuados y saludables. La principal estrategia de este eje consiste en cualificar y ampliar la cobertura de los programas de apoyo a la agricultura familiar.

Desde esta perspectiva, el **Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF)**, que amplía



y subsidia el acceso de los pequeños productores al crédito bancario para desarrollar sus actividades, continúa siendo un instrumento esencial. En el **Plan Cosecha 2023-24**, lanzado en julio de 2023 y vigente hasta junio de 2024, **el Pronaf realizó 1,7 millones de operaciones de crédito (22% más que en la cosecha 2022-23), totalizando R\$61,5 mil millones en crédito contratado (15% más que en la cosecha 2022-23). El Pronaf B**, línea destinada a los agricultores familiares de menor renta que tendrían dificultades para acceder al crédito fuera del programa, **realizó 948.000 operaciones (44% más que en 2022-23), alcanzando los 6.500 millones de reales en crédito contratado (110% más que en 2022-23).** Este desempeño fue resultado directo de los cambios en las reglas de funcionamiento del Pronaf B, dirigidos precisamente a ampliar esta línea, asociada a la producción de alimentos y a la agricultura familiar menos estructurada económicamente: en 2023, el marco de renta familiar anual pasó de 23.000 a 40.000 reales, el límite de crédito aumentó de 6.000 a 10.000 reales -12.000 reales para las mujeres- y la rebaja por defecto para la región Norte pasó del 25% al 40%. **Las mujeres rurales tuvieron un acceso más amplio a las líneas de inversión** (entre las que destacan el Pronaf B y el Pronaf Mulher): **508.800 operaciones fueron contratadas por mujeres (un 40% más que en 2022-23) y 6.800 millones de reales en créditos (un 64% más que en 2022-23).** La línea **Mais Alimentos**, responsable de promover el acceso de la agricultura familiar a máquinas, vehículos e implementos de tecnificación productiva, **también creció en la Cosecha 2023-24: hubo 201.400 operaciones (37% más que en 2022-23) y R\$ 10,1 mil millones en montos contratados (26% más que en 2022-23).** La reducción del tipo de interés del 6% al 5% anual, introducida en el último Plan Safra, contribuyó a este resultado.

El **Plan Safra 2024-25**, que ya está en operación, anunció un monto de **R\$ 76 mil millones para el Pronaf**, 6,2% más que en la últi-

ma safra, y **la reducción de las tasas de interés** de diez líneas de crédito, **destacándose la línea de costeo para la producción de alimentos como porotos, arroz, yuca, leche, frutas y hortalizas, cuya tasa pasó del 4% al 3%**. Las líneas de financiación para productos de la sociobiodiversidad (como babassu, jambu, nueces de Brasil) y para la producción orgánica o agroecológica funcionarán a un tipo de interés del 2% anual. Además, en comparación con el anterior Plan Safra, **el Pronaf B ha aumentado su límite de crédito de 10.000 a 12.000 reales (15.000 reales para las mujeres) y de 40.000 a 50.000 reales el límite de renta familiar bruta anual para que los pequeños productores puedan acceder al crédito**. Por último, con vistas a fomentar la producción de alimentos, se creó una línea en el marco **del Pronaf Mais Alimentos, con un tipo de interés reducido del 5% al 2,5% anual, para financiar la compra de pequeña maquinaria agrícola** para familias con una renta anual de hasta 100.000 reales. La tecnificación de la agricultura familiar contribuye a reducir el trabajo penoso en el campo y a aumentar la productividad.

El **Programa de Adquisición de Alimentos (PAA)** también desempeñó un papel clave en el primer año de Brasil Sin Hambre. Además de la ya citada Ley 14.628/2023, que restableció el PAA y lo integró en el nuevo Programa Cocina Solidaria, **una importante innovación** aportada por la misma ley, junto con el Decreto 11.802/2023, **fue el aumento de 12.000 a 15.000 reales del valor individual vendido** en las modalidades de Donación Simultánea, Formación de Estoques y Compra Directa. **A lo largo de 2023, 44.100 agricultores familiares** - 39.000 en la modalidad de Donación Simultánea y 5.100 en la modalidad de PAA Leche - **suministraron alimentos al PAA**, 2,5 veces más que en 2022 (18.800). **En 2023, se pagaron 383,6 millones de reales a los agricultores familiares**, casi cuatro veces más que en 2022 (103,9 millones de



reales). **Se compraron 67.300 toneladas de alimentos y 32 millones de litros de leche.** En total, **7.200** unidades receptoras (organizaciones de asistencia social e instalaciones públicas y sociales de SAN) se beneficiaron de los productos del PAA. El **PAA terminó el año pasado con más de 1.000 millones de reales comprometidos para la compra de 164.000 toneladas de alimentos producidos por 81.000 agricultores.** De enero a junio de 2024, el PAA ya adquirió **R\$384,9 millones en productos agrícolas suministrados por 56.400 agricultores familiares.** Considerando todos los tipos de proveedores, de enero a junio de 2024, el 65,7% de los agricultores que suministraron alimentos al PAA están inscritos en el Registro Único, el 62,1% son mujeres, el 15,2% son indígenas, quilombolas o PCTs y el 12,7% son asentados de la reforma agraria.

También en 2024, en otra forma de implementación del programa, la Compañía Brasileña de Abastecimiento (Conab) compró **21.400 toneladas de alimentos** en el marco del PAA, por un valor de 137,4 millones de reales. Más de **10.100 agricultores familiares abastecieron** el programa, procedentes de 354 municipios y 25 estados.

Como complemento a las políticas de crédito y compras públicas para la agricultura familiar, la **Política de Asistencia Técnica y Extensión Rural**

(ATER) atendió a 23.314 familias en 2023 y capacitó a 1.155 extensionistas y agentes, contribuyendo a la estructuración productiva y al acceso a las políticas públicas para los pequeños productores familiares. **En 2024, fueron atendidas 24.047 familias y capacitados 412 extensionistas y agentes de ATER.** También en 2023, se pusieron en marcha 15 proyectos **Saberes das Águas (Saberes de las Aguas)**, en asociación con universidades, **para proporcionar asistencia técnica y extensión pesquera a hasta 4.000 pescadores artesanales.**

También en 2023 se consolidaron dos importantes estrategias que combinan el aumento de la renta y el fomento de la producción para las familias rurales: **el Desarrollo Rural** y la **Subvención Verde**. También en 2023, se lanzaron 15 proyectos **Saberes das Águas**, en asociación con universidades, **para proporcionar asistencia técnica y extensión pesquera a 4.000 pescadores artesanales.**

El programa **Desarrollo Rural** **vio reajustados sus valores de 2.400 a 4.600 reales por familia** por el Decreto n.º 11.583/2023 y, **de enero de 2023 a diciembre de 2023, incluyó a otros 7.525 beneficiarios, transfiriendo un total de 20,5 millones de reales a agricultores** – incluidos pueblos y comunidades tradicionales – **en situación de pobreza** (renta familiar per cápita de hasta 218 reales). **En 2024, hasta mayo, el programa incluyó a otras 6.200 familias**, con una contribución de 31,3 millones de reales. **Tomando como punto de partida las cifras de enero de 2023, en mayo de 2024 el programa de Desarrollo Rural había incluido a 13.700 nuevas familias, aportando un total de 51,8 millones de reales en beneficios.** También cabe destacar la ampliación de la ayuda de Fomento Rural **a los pueblos y comunidades tradicionales.**



Discontinuado en 2016 y recreado por el Decreto n.º 11.635/2023, **el Programa Bolsa Verde proporciona ahora un pago trimestral de 600,00 reales** –el doble que en el momento de su suspensión– **a familias que viven en Unidades de Conservación, asentamientos de Reforma Agraria ambientalmente diferenciados y pueblos y comunidades tradicionales, como ribereños, extractivistas, indígenas y quilombolas.** Además de la renta, el programa ofrece asistencia técnica y extensión rural, con el objetivo de apoyar la conservación ambiental y la gestión productiva sostenible en los territorios. **En 2023,** solo entre septiembre y diciembre, **44.200 familias fueron registradas y consideradas elegibles para el programa, y 23.800** – 1/3 de ellas en Reservas Extractivas y Florestas Nacionales y 2/3 en asentamientos ambientalmente diferenciados – **tuvieron acceso al beneficio. Hasta septiembre de 2024, otras 16.800 familias recibirán el beneficio, con lo que el total ascenderá a 40.600** desde que se reanudó el programa, con pagos trimestrales de 600 reales.

Otro programa indispensable para proteger la seguridad alimentaria y la renta, específicamente de los agricultores familiares que trabajan en municipios sometidos a sequías o lluvias excesivas, es **Garantía-Safra**, acción también integrada en el Pronaf. Garantía-Safra es un beneficio condicionado dirigido a agricultores familiares de baja renta que, debido a eventos climáticos, tengan pérdidas de 50% o más en su producción de algodón, arroz, porotos, yuca, maíz u otras actividades agrícolas para vivir en la región semiárida. Los agricultores contribuyen con el 1% del valor del seguro, y los municipios, estados y el gobierno federal contribuyen con el resto en tasas crecientes. **A partir de 2023, el importe del beneficio pasó de 850 reales a 1.200 reales,** según resolución de su Comité de Gestión. Los datos más recientes disponibles se refieren a **la cosecha 2022–23: en ese período, 871.000 agriculto-**

res familiares se adhirieron al programa, de los cuales 682.684 cumplieron las condiciones para recibir el recurso - aportaron su cuota y comprobaron la pérdida de la cosecha - totalizando **R\$ 819,2 millones**.

Concebido precisamente para enfrentar la inseguridad hídrica en áreas sujetas a sequía o no atendidas por redes de distribución de agua, **de enero de 2023 a agosto de 2024 el Programa Cisternas contrató la instalación de 105.000 tecnologías de acceso al agua**, incluyendo cisternas de primera agua (agua para consumo familiar), cisternas de segunda agua (agua para producción agrícola y cría de animales menores) en la región semiárida y sistemas pluviales multiuso en la Amazonia. **En agosto de 2024 ya se habían entregado 33.500 cisternas**. Bahía y Ceará destacan como los estados con mayor número de unidades nuevas entregadas - 7.300 y 9.000 respectivamente -, pero Alagoas, Amazonas, Maranhão, Minas Gerais, Pará, Paraíba, Pernambuco, Piauí, Rio Grande do Norte, Sergipe y Rio Grande do Sul también tienen cisternas previstas. **El programa se reestructuró a lo largo de 2023 para atender a la demanda, que ahora se estima en 993.000 personas, repartidas por todos los estados. Vale la pena mencionar que la asignación presupuestaria actual asciende a más de 420 millones de reales**, lo que representa un impulso presupuestario significativo para una acción que venía perdiendo recursos fuertemente desde 2017. Es importante destacar que la seguridad hídrica es un componente esencial de la seguridad alimentaria y nutricional.

La **Política de Garantía de Precios Mínimos (PGPM)**, que desempeña un papel fundamental en el sostenimiento económico de los productores rurales, ha demostrado ser una herramienta importante para reducir las fluctuaciones de los ingresos de los pro-



ductores rurales y garantizarles un salario mínimo, cubrir los costes de producción, actuar como faro para el abastecimiento de alimentos y garantizar la regularidad del suministro. En 2023, entre los instrumentos del PGPM utilizados, la **Adquisición del Gobierno Federal (AGF)** -operada cuando el precio de mercado cae por debajo del mínimo fijado- **se utilizó para comprar 355.000 toneladas de maíz, por valor de 298 millones de reales; la Prima por Salida de Producto (PEP) subvencionó (a favor del comprador) la salida de 135.000 toneladas de trigo, por valor de 70 millones de reales, así como 498 toneladas de caucho natural, con primas por valor de 602,5 mil reales. La Prima de Nivelación Pagada a los Productores (PEPRO) subvencionó la venta de 344.000 toneladas de trigo (185,6 millones de reales) y 61.500 toneladas de caucho (102,3 millones de reales).** Cabe destacar que incluso cuando el PGPM se utiliza para cultivos no directamente destinados a la alimentación o no vinculados a la agricultura familiar, desempeña un papel importante en la estabilidad de la cadena de producción agrícola en su conjunto. El **PGPM para productos de la sociobiodiversidad (PGPM-BIO)**, por su parte, concilia el objetivo de mantener los ingresos de los productores extractivos con la conservación del medio ambiente, garantizando su permanencia en la actividad cuando los precios pagados caen por debajo de los costes de producción y evitando que la pérdida de ingresos empuje a las familias a recurrir a la deforestación como solución económica a corto plazo. El PGPM-BIO garantiza un precio mínimo para 17 productos extractivos: açai, andiroba, babassu, baru, caucho extractivo, buriti, cacao extractivo, castaña, jucara, macaúba, mangaba, murumuru, pequi, piassava, piñones, pirarucu gestionado y umbu. **En 2023, se destinaron 26,1 millones de reales al Subsidio Directo a los Productores Extractivistas (SDPE), atendiendo a 14.800 extractivistas de 132 municipios y adquiriendo 16.900 toneladas de productos extractivistas, es-**

pecialmente castaña de babasú y piñón, que representaron el 88,6% del total desembolsado.

También como medida de apoyo a los productores, el **Programa de Ventas en Mostrador (ProVB)**, que permite a los pequeños productores rurales - avicultores, porcicultores, bovinos, caprinos, ovinos, búfalos, algodóneros y acuicultores - **acceder a los estoques agrícolas** a través de ventas directas a precios compatibles con los del mercado mayorista local, **atendió a 7.900 agricultores en 2023**. Se realizaron aproximadamente 47.000 operaciones, que dieron lugar a la **venta de 66.000 toneladas de maíz para la alimentación del ganado**. Aunque el límite de compra del ProVB es de hasta 27 toneladas al mes para cada productor, más de la mitad de los beneficiarios compraron menos de 1 tonelada de maíz al mes, lo que refleja que el programa se centra en los pequeños agricultores. **En 2024, hasta agosto, se había atendido a 9.500 clientes, en más de 50.000 operaciones, que se tradujeron en la venta de 63.000 toneladas**. Comparando el mismo periodo de los dos años, las ventas en 2024 aumentaron un 74%.

Otra innovación entre los programas que componen el Brasil sin Hambre, el **Programa Traspacios Productivos para Mujeres Rurales**, establecido por el Decreto n.º 11.642, de 16 de agosto de 2023, prevé acciones conjuntas para estructurar traspacios productivos como estrategia para promover la seguridad alimentaria, la organización y la autonomía económica de las mujeres rurales. En octubre de 2023, se publicó una convocatoria para que organizaciones de la sociedad civil elaboren e implementen proyectos destinados a apoyar la producción y comercialización de alimentos por parte de las mujeres rurales y su acceso a las políticas públicas. En 2024, se publicó una convocatoria para que **3.000 mujeres reciban apoyo para construir huertos de traspacio productivos en todo Brasil**.



El Plan Brasil Sin Hambre también incluye acciones para el acceso a la tierra, como dimensión esencial para la reproducción social y el aumento de la base productiva de la agricultura familiar. **Entre enero de 2023 y junio de 2024, 60.100 familias se incorporaron al Programa Nacional de Reforma Agraria (PNRA), de las cuales 11.900 fueron incluidas en proyectos de asentamiento tradicional y ambientalmente diferenciado y 48.200 fueron reconocidas y/o regularizadas.** Además, **24.500 familias asentadas accedieron a Créditos de Instalación,** que incluyen recursos de Apoyo Inicial para la compra de bienes de primera necesidad y equipamiento, recursos de Desarrollo para viabilizar proyectos productivos dirigidos a promover la seguridad alimentaria y créditos para la construcción de viviendas. La publicación **del Decreto 11.586, de 28 de junio de 2023,** además de renegociar las deudas, **reajustó los valores de las líneas de crédito de instalación,** que estaban congeladas desde 2018: Apoyo Inicial pasó de R\$ 5.200 a R\$ 8.000; Desarrollo pasó de R\$ 6.400 a R\$ 16.000; la línea Semiárido, que atiende a la seguridad hídrica del colono y apoya soluciones de captación y almacenamiento de agua para consumo humano, animal y productivo, subió de R\$ 5.000 a R\$ 16.000; las líneas de Silvicultura y Recuperación Ambiental, destinadas a la implantación de sistemas agroforestales y a la recuperación de áreas degradadas, pasaron de 6.400 a 8.000 reales; el Fomento Mujer, destinado a la implantación de proyectos productivos bajo la responsabilidad de las mujeres propietarias de las parcelas, pasó de 5.000 a 8.000 reales; y el Fomento Joven se creó con el mismo importe.

También desempeñó un papel importante en este ámbito el **Programa Nacional de Crédito de Tierras,** que, **entre enero de 2023 y junio de 2024, concedió crédito subvencionado para que 2.183 familias adquirieran tierras en las que vivir y producir.**

Otra medida importante incluida en el Plan Brasil sin Hambre y vinculada al acceso a la tierra es la **Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental Quilombola (PNGTAQ)**, creada por el Decreto 11.786, de 20 de noviembre de 2023. La PNGTAQ incluye un eje específico para la soberanía alimentaria y la seguridad nutricional de las comunidades quilombolas, enumerando entre sus objetivos la promoción de sistemas de producción sostenibles, agroecológicos y tradicionales para la generación de trabajo y renta, el fomento de la compra de productos de las comunidades quilombolas para la alimentación escolar y el PAA, y el apoyo a la comercialización de productos de las comunidades quilombolas en mercados públicos y privados. En total, **en 2023 se publicaron 51 ordenanzas de reconocimiento de comunidades** quilombolas, que abarcan un **área total de 290.900 hectáreas** y benefician a **5.516 familias, y 1 decreto de Declaración de Interés Social** a favor de una comunidad quilombola, que abarca **un área de 9.900 hectáreas donde viven 109 familias quilombolas**. La etapa final del proceso de titulación quilombola consiste en la **emisión de títulos** que, **en 2023, totalizaron 8.820 hectáreas** de tierras tituladas para familias quilombolas. **Hasta septiembre de 2024, se**



habían publicado 8 Informes Técnicos de Identificación y Delimitación (ITRD), se habían emitido 12 Ordenanzas de reconocimiento de comunidades quilombolas, se habían entregado 21 Títulos de Dominio a comunidades quilombolas y se habían firmado 11 Decretos de Interés Social. Los Títulos de Dominio y Decretos de Interés Social concedidos benefician a 4.500 familias, con más de 120.000 hectáreas asignadas a 19 comunidades en nueve estados.

Un importante récord histórico: **en septiembre de 2024, el gobierno federal firmó un Acuerdo de Conciliación con las comunidades quilombolas de Alcântara**, en Maranhão, y un **Decreto de Interés Social para el territorio quilombola**, poniendo fin a 40 años de disputa por el área que rodea el Centro de Lanzamiento de Alcântara (CLA), propiedad de la Fuerza Aérea Brasileña (FAB).

Además de las medidas dirigidas a la agricultura familiar, el Plan Brasil Sin Hambre incluye políticas que concilian la agricultura a gran escala con la reducción del impacto del cambio climático, cuyos efectos están directamente relacionados con el potencial de producción agrícola y la disponibilidad de áreas cultivables en el territorio. Entre estas acciones destaca RenovAgro. Construido con el compromiso de promover una producción baja en carbono y la expansión de la producción agrícola, **RenovAgro** incluye líneas de crédito para la recuperación de pastos degradados (RenovAgro Recuperación y RenovAgro Conservación), para la implementación de planes de manejo forestal (RenovAgro Ambiental) y otras acciones vinculadas a la gestión de residuos, el uso de bioinsumos y la producción orgánica. **Entre julio de 2023 y junio de 2024** -período del Plan Safra- **RenovAgro totalizó R\$ 5,69 mil millones en operaciones de crédito de inversión, contabilizando 3,95 mil contratos y cubriendo un**

área total de 1,39 millones de hectáreas. Los números representan un avance significativo en relación con el desempeño en la zafra 2022-2023, cuando RenovAgro, entonces Plan ABC+ (Plan de Adaptación al Cambio Climático y Bajas Emisiones de Carbono en la Agricultura), registró R\$3,92 mil millones en 2,86 mil operaciones, totalizando 801.100 hectáreas.

Desde el punto de vista del consumo de alimentos, el Plan Brasil Sin Hambre incluyó, en 2023, un conjunto de acciones cuyo espacio más importante estaba en el ambiente escolar - la escuela, entendida como el equipamiento público de seguridad alimentaria más presente en el país. Desde este punto de vista, el **Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)** es una estrategia fundamental para garantizar la seguridad alimentaria de niños y adolescentes. Nacido en la década de 1940, pasando por diversas fases institucionales desde entonces y expandiéndose hasta convertirse en una referencia mundial, el PNAE se rige actualmente por la Ley n.º 11.947/2009 y es operado por el **Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación (FNDE)**. Por medio del programa, el gobierno federal transfiere recursos a los estados y municipios para garantizar el suministro de alimentación diaria durante el período escolar a los alumnos matriculados en todas las etapas y modalidades de la enseñanza básica en la red pública. Después de cinco años sin ajuste, **en marzo de 2023 la Resolución CD/FNDE n.º 2/2023 aumentó los importes per cápita (por alumno)** operados en el marco del Programa: en las guarderías, este importe pasó de 1,07 a 1,37 reales; en la enseñanza preescolar, de 0,53 a 0,72 reales; en la enseñanza primaria y secundaria, de 0,36 a 0,50 reales. **En todo Brasil, en 2023, el PNAE transfirió 5.260 millones de reales a los municipios, contribuyendo a garantizar la alimentación escolar a 39,8 millones de alumnos de escuelas públicas.** Dentro del programa de transferencias efectuadas en



2023, cabe destacar que, del total de fondos federales transferidos a los estados y municipios para la **alimentación escolar, 1.470 millones de reales se destinaron a guarderías y centros de educación preescolar, contribuyendo a garantizar la alimentación de 7,3 millones de alumnos** en esta etapa educativa. Además, **del monto total, 992 millones de reales se destinaron a garantizar la alimentación de 554.000 alumnos indígenas y quilombolas**. Cabe mencionar también que el 20 de mayo de 2024, el FNDE publicó la Resolución n.º 9 para prestar asistencia financiera a las redes estaduais y municipales de educación básica de Rio Grande do Sul con carácter de emergencia, como consecuencia de las inundaciones que afectaron al estado. Por medio de este instrumento, en el ámbito del PNAE, el FNDE transfirió a las redes estaduais y municipales de enseñanza tramos extraordinarios de R\$ 7,14 millones y R\$ 14,7 millones, respectivamente.

A lo largo de 2023, también se emprendieron **acciones para aumentar y desarrollar la acuicultura familiar**. Además del aumento del número de pescadores artesanales registrados en el CadÚnico y del programa Saberes das Águas en el ámbito de la asistencia técnica y extensión pesquera, ambos ya mencionados, se abrió una **licitación por valor de 10 millones de reales para la promoción directa de los acuicultores familiares**, que hasta diciembre de 2024 contará con **1.011 iniciativas que utilizan la acuicultura como herramienta de inclusión productiva y desarrollo sostenible**. También en 2023, se firmó una asociación con el Servicio Nacional de Aprendizaje Rural (SENAR) para proporcionar asistencia y formación, durante los próximos cuatro años, a hasta 4.000 familias de la acuicultura familiar que estén registradas como Agricultores Familiares. El papel de los acuicultores familiares como proveedores de alimentos se ha reforzado con las negociaciones para incluir hasta 11.000 pescadores arte-





sanales en el PAA y con la asociación iniciada con el FNDE para fomentar la inclusión de pescado en las comidas escolares.

En 2023 también se adoptaron otras medidas pertinentes para promover comidas escolares saludables. **El Decreto n.º 11.821, del 12 de diciembre de 2023, estableció directrices para orientar las acciones de promoción de una alimentación adecuada y saludable en el ambiente escolar.** Entre los objetivos fijados por el Decreto están la formación de hábitos alimentarios saludables y la prevención de todas las formas de desnutrición, obesidad y otras enfermedades crónicas; entre las líneas de acción, se destacan la priorización de alimentos frescos y mínimamente procesados y la protección contra la exposición a alimentos ultra-procesados en el ambiente escolar, disposición que incorpora las recomendaciones de la Guía Alimentaria para la Población Brasileña y de la Guía Alimentaria para Niños Brasileños Menores de Dos Años, del Ministerio de Salud. Para cualificar también la oferta de alimentos, se realizaron talleres con agentes de Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER) en todas las macrorregiones de Brasil para promover estrategias de alimentación adecuada y saludable con los agricultores familiares. Siguiendo con las actividades de seguridad alimentaria en las escuelas, **en 2023 se realizaron 545.400 acciones** colectivas, incluyendo antropometría y alimentación adecuada y saludable (un 26% más que el año anterior), **en 73.400 escuelas adheridas al Programa Salud en la Escuela (PSE).**

A lo largo de 2023 y 2024, se establecieron marcos legales y reglamentarios para crear las condiciones para la implementación de algunas de las estrategias incluidas en el Plan Brasil Sin Hambre:

- **Ordenanza Interministerial MDS/MS n.º 25, de 1 de septiembre de 2023,** que establece directrices para priorizar



y organizar la atención a las personas y familias en situación de inseguridad alimentaria y nutricional en el ámbito de la asistencia social, la salud y la seguridad alimentaria y nutricional.

- **El Decreto 11.700, del 12 de septiembre de 2023, instituyó el Programa Nacional de Agricultura Urbana y Periurbana (AUP)** con el objetivo de promover la agricultura sostenible en áreas urbanas y periurbanas, garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población urbana, comercializar alimentos saludables a través de circuitos cortos, proteger las fuentes de agua y utilizar tecnologías para captar el agua de lluvia y revitalizar los ríos y manantiales urbanos, y conservar el medio ambiente restringiendo el uso de pesticidas e insumos químicos altamente tóxicos. A partir de este decreto, el **Programa Nacional de Agricultura Urbana** se amplió y fortaleció, constituyendo una agenda interministerial que involucra al Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre (MDS); al Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar (MDA); al Ministerio de Medio Ambiente y Cambios Climáticos (MMA); y al Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE). Con base en el trabajo de estos Ministerios, en 2023, **se destinaron 20,1 millones de reales para apoyar las acciones de la UPA** a través de asociaciones con entidades federales, instituciones federales y entidades de la sociedad civil organizada (4,7 millones de reales – MDS; 7,4 millones de reales – MDA; y 8,0 millones de reales – MMA). **El 26 de julio de 2024, la Ley 14.935 estableció la Política Nacional de Agricultura Urbana y Periurbana**, que refuerza los principios del Programa y establece como primer objetivo aumentar la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones urbanas vulnerables.

- **El Decreto 11.820, del 12 de diciembre de 2023, instituyó la Política Nacional de Abastecimiento de Alimentos (PNAAB).** La PNAAB tiene entre sus directrices integrar el sistema de abastecimiento, abarcando la producción, transformación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y consumo, y garantizar el derecho humano a la alimentación, proporcionando el acceso regular y permanente de la población a alimentos adecuados y saludables. Entre sus objetivos están la promoción del abastecimiento descentralizado, la valorización de los pequeños minoristas para potenciar el abastecimiento de alimentos, especialmente en los «desiertos» alimentarios, la formación de stocks públicos estratégicos con prioridad para los alimentos básicos, los alimentos de la biodiversidad y la producción familiar, y la ampliación de la oferta de productos de la agricultura familiar en los mercados públicos y privados.

- También promulgado **el 12 de diciembre de 2023, el Decreto 11.822 estableció la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en las Ciudades,** con el objetivo de aumentar la producción, la disponibilidad y el consumo de alimentos adecuados y saludables, priorizando los territorios urbanos periféricos y las poblaciones vulnerables. La Estrategia se basa en el diagnóstico de que las áreas urbanas concentran la mayor parte de los hogares en situación de inseguridad alimentaria severa: según las cifras del EBIA de la Encuesta Nacional Continua de Hogares (PNADc) para el cuarto trimestre de 2023, de los 3,2 millones de hogares en situación de inseguridad alimentaria severa, 2,7 millones se encuentran en áreas urbanas - 1,2 millones en áreas metropolitanas. Entre los principales objetivos de la





Estrategia se encuentran el fortalecimiento de los sistemas alimentarios y la promoción de entornos alimentarios urbanos saludables y sostenibles, haciendo hincapié en los circuitos locales y regionales de producción y consumo, la integración de los sistemas de abastecimiento, la circularidad de los procesos de producción, distribución y consumo, la gestión de residuos y la integración rural-urbana. La Estrategia se está aplicando en 60 ciudades prioritarias y tiene potencial para llegar a 64 millones de personas. Ya se han invertido 45,5 millones de reales en las ciudades que han confirmado su participación en la estrategia. La convocatoria de 30 millones de reales para la solidaridad priorizó la atención a las 60 ciudades de la estrategia, y una convocatoria de 15,5 millones de reales para el PAA se dirigió a las 26 ciudades que aún no contaban con recursos del PAA y están adheridas al SISAN y al PAA.

- **El 5 de marzo de 2024** se publicó **el Decreto 11.936, que prevé la composición de la Nueva Canasta Básica de Alimentos**, en el ámbito de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de la Política Nacional de Abastecimiento de Alimentos. La Ordenanza n.o 966 del MDS, de 6 de marzo de 2024, definió la lista de alimentos que pueden componer la Canasta de acuerdo con los grupos de alimentos, con base en las recomendaciones de la Guía Alimentaria para la Población Brasileña y de la Guía Alimentaria para el Niño Brasileño Menor de Dos Años, elaboradas por el Ministerio de Salud, el respeto a la cultura y tradiciones regionales, la protección de la alimentación adecuada y saludable, de la salud y del medio ambiente; y la diversificación y diversidad, teniendo en cuenta las condiciones de la región, territorio, bioma y estacionalidad de

los alimentos. El objetivo de la nueva Cesta Básica Alimentaria es orientar todas las políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional, ya sean de producción, abastecimiento, consumo o tributarias, contribuyendo a garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada y saludable y promoviendo la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. La nueva Cesta ya orientó el nuevo Plan Safra, que definió tasas de interés más bajas para quienes produzcan alimentos de la canasta básica, orientó el programa de cocinas solidarias, las compras de emergencia de la canasta alimentaria y orientó la elaboración del plan nacional de abastecimiento.

- **La Nota Técnica N.º 51/2024 CGAN/DEPPROS/SAPS/MS**, que presenta las reglas de uso de la Detección de Riesgo de Inseguridad Alimentaria (TRIA), que se utilizará para generar informes públicos en el Sistema de Información de Salud de Atención Primaria (SISAB).

- Por último, otra medida institucional importante para el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional en 2023 **fue el restablecimiento de dos órganos de gestión de la Política Nacional de Agroecología: la Comisión Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (CNAPO) y la Cámara Interministerial de Agroecología y Producción Orgánica (CIAPO).**

- En el ámbito del desarrollo rural y de la agricultura familiar, se publicaron cuatro normas importantes: **el Decreto n.º 11.995/2024, de 15 de abril de 2024**, que instituyó **el Programa Terra da Gente**, con nuevas formas de adquisición de tierras para la reforma agraria; **la Ordenanza**



n.º 17 del MDA, de 16 de mayo de 2024, que instituyó el **Programa de Apoyo y Fortalecimiento al Etnodesarrollo (PAFE)**, que tiene como objetivo promover la inclusión productiva y el etnodesarrollo de los quilombolas y de los pueblos y comunidades tradicionales; **Decreto n.º 12.087**, de 3 de julio de 2024, que instituyó el **Programa Nacional de Bosques Productivos**. Decreto no. 12.088, de 3 de julio de 2024, que establece el **Programa Nacional de Fortalecimiento de las Cooperativas, Asociaciones y Empresas Solidarias de la Agricultura Familiar**.

3.3 EJE 3 – Movilización para combatir el hambre

DESAFÍO 3.1. Reconocer, articular y fortalecer la movilización, las iniciativas y la participación de la sociedad en las acciones de lucha contra el hambre.

RETO 3.2. Fortalecer y consolidar los esfuerzos institucionales de lucha contra el hambre a través del SISAN.



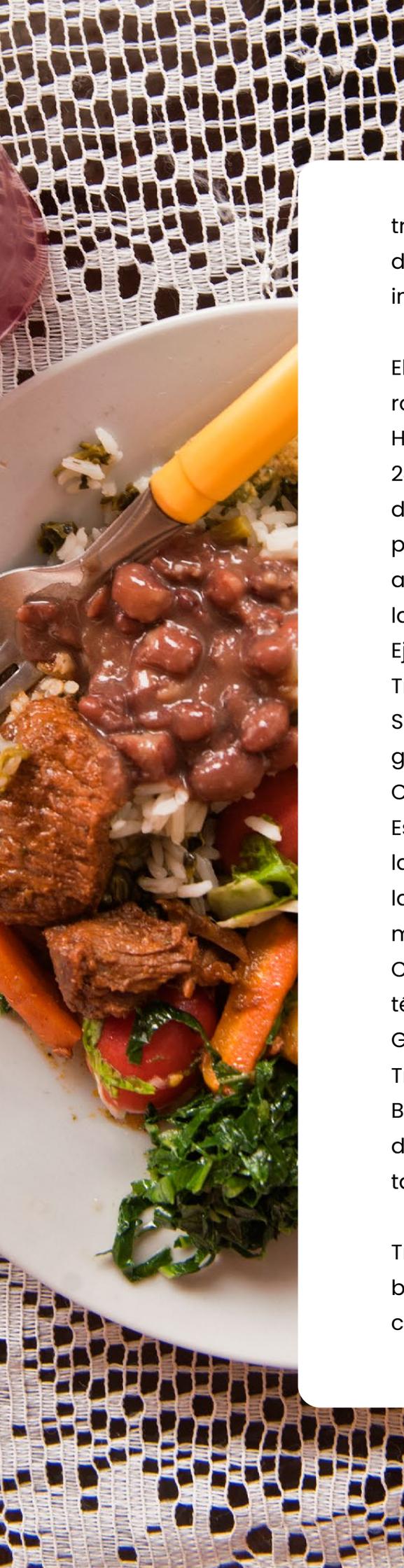
El **EJE 3 del Plan Brasil Sin Hambre** propuso, a lo largo de 2023, impulsar la participación social, promover el compromiso de los entes federales en la lucha contra el hambre y fortalecer el **Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN)**.

Antes del lanzamiento del Plan, se hizo un esfuerzo de coordinación entre la sociedad civil y el gobierno para dar densidad y capilaridad a las estrategias de lucha contra el hambre en el territorio. **El 28 de febrero de 2023** se implementaron dos medidas fundamentales para reorganizar las instancias de lucha contra el hambre en el gobierno federal: **la reinstalación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Consea)**, por Decreto 11.421, y **la Cámara Interministerial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CAISAN)**, por Decreto 11.422. La



Consea y la Caisan son partes integrantes del SISAN: a la Consea le corresponde ejercer el control social y actuar en la formulación, seguimiento y evaluación de la Política y del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y a la Caisan elaborar el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y promover la coordinación de los órganos y entidades de la administración pública cuyas acciones, políticas o programas se relacionen con el área de la seguridad alimentaria y nutricional.

El CONSEA, órgano consultivo vinculado a la Secretaría General de la Presidencia de la República, desempeña un papel fundamental en la articulación entre la sociedad civil y el gobierno, mediante la elaboración de recomendaciones de políticas públicas para enfrentar el hambre y promover la seguridad alimentaria y nutricional, que son remitidas al Caisan. Estas recomendaciones abarcan temas muy diversos y hacen propuestas dirigidas a Caisan, ministerios, instituciones y organismos públicos. En 2023, se elaboraron 24 recomendaciones, 15 de ellas dirigidas a la Caisan, en las que se hacía hincapié en la necesidad de integrar políticas y acciones para la seguridad alimentaria y nutricional. En lo que va de 2024, se han emitido 16 recomendaciones, 5 de ellas dirigidas a Caisan, reforzando el papel estratégico de SISAN en la formulación de políticas públicas. Los ejes tratados en las recomendaciones se refieren a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, los derechos humanos y la protección de las poblaciones vulnerables, la alimentación sana y sostenible, la agricultura familiar y las políticas de apoyo a la producción, la regulación y fiscalización de pesticidas y transgénicos, y la articulación internacional y la lucha contra el hambre en el mundo. La producción de estos documentos muestra el esfuerzo continuo de CONSEA por colaborar en la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nu-



tricional, actuando como mecanismo central de diálogo entre la sociedad civil y el gobierno en la implementación del Plan Brasil Sin Hambre.

El Caisan, presidido por el Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre (MDS), cuenta con la participación de 24 Ministerios que actúan de forma articulada con el objetivo de reconstruir y fortalecer las políticas públicas de combate al hambre. Sus actividades involucran el Pleno Ministerial, con la presidencia y secretaría ejecutiva, y el Pleno Ejecutivo, donde se han creado siete Grupos de Trabajo (GTs): GT Internacional; GT Catástrofes y Situaciones de Emergencia; GT Prevención, Mitigación y Gestión de Conflictos de Intereses; GT Compras Públicas de la Agricultura Familiar; GT Estrategia Intersectorial para la Prevención de la Obesidad; GT Estrategia Intersectorial para la Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos; GT Estímulo a la Producción y Acceso al Caprino. Además, Caisan cuenta con tres Comités de Gestión Intersectorial (CGI), cada uno con Grupos de Trabajo asociados, como el Grupo de Trabajo de Indicadores y Seguimiento del Plan Brasil Sin Hambre (GTIM) y el GT SAN en las Ciudades para la estrategia de seguridad alimentaria en las ciudades.

Tras el lanzamiento oficial de Brasil Sin Hambre, estados, municipios y entidades federadas, como Consorcios, Asociaciones y Federaciones

Municipales, se adhirieron al Plan y formalizaron sus compromisos de lucha contra el hambre en sus respectivos ámbitos de actuación: **hasta julio de 2024, 19 estados, 21 municipios y 7 entidades federadas habían firmado el BSF**. Algunas de estas adhesiones tuvieron lugar en el contexto de las Caravanas Brasil Sin Hambre.

Las **Caravanas Brasil Sin Hambre**, con el objetivo de integrar estrategias de lucha contra el hambre en los territorios más afectados, **tuvieron su primera edición en Alagoas** a principios de diciembre de 2023, **cuando se anunciaron en el estado inversiones por valor de 95,9 millones de reales** en programas de lucha contra el hambre, incluyendo acciones del PAA, Desarrollo Rural, Bolsa Verde, Asistencia Técnica y Extensión Rural y políticas de estímulo a la pesca artesanal y a la acuicultura. En **abril de 2024, la Caravana Brasil Sin Hambre tuvo una segunda edición en el archipiélago de Marajó, con el anuncio de R\$165 millones en inversiones federales**, abarcando acciones del PAA, regularización de tierras, acceso al agua, asistencia sanitaria, acceso al crédito, protección de los derechos humanos, entre otros.

El año 2023 también marcó la reanudación del SISAN en los estados y municipios. Desde 2013 hasta finales de 2022, 536 municipios se habían incorporado al sistema. Desde principios de 2023 hasta septiembre de 2024, se incorporaron 780 nuevos municipios. **Como resultado, 1.316 municipios brasileños se han incorporado al SISAN**, lo que significa que cuentan con un consejo de seguridad alimentaria y nutricional, una cámara o un órgano gubernamental de gestión intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional y han elaborado o se han comprometido a elaborar un plan de seguridad alimentaria y nutricional en el plazo de un año.

Consolidando la reanudación del SISAN en 2023, la **6ª Conferencia Nacional sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional** se celebró entre el 11 y el 14 de diciembre de 2023. Con la participación de 2.100 delegados gubernamentales y de la sociedad civil, elegidos en conferencias realizadas en todos los estados y centenas de municipios del país a lo largo del año, la Conferencia deliberó sobre las propuestas y prioridades para la construcción del **III Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**.

El primer año del Plan Brasil Sin Hambre culminó con la **Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza**, propuesta bajo la presidencia brasileña del G20 y celebrada **el 24 de julio de 2024**. Se trata de un hito histórico en la cooperación internacional para combatir el hambre, establecido bajo el liderazgo de Brasil. La misión de la Alianza Global será acelerar los esfuerzos mundiales para erradicar el hambre y la pobreza y reducir las desigualdades. El principio organizador de esta misión es construir una cesta de referencia de políticas públicas cuya eficacia en la lucha contra el hambre ya haya sido demostrada en la experiencia de los países. Alrededor de esta canasta, gobiernos, organizaciones, instituciones financieras y centros de conocimiento formularán iniciativas para apoyar la implementación de estas políticas de acuerdo con la realidad y posibilidades de cada país.



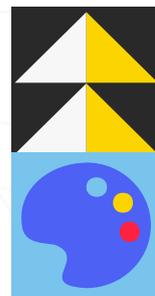


CONSIDERACIONES FINALES



Como se ha visto en los apartados iniciales, los resultados del PNADc-IBGE para el 4º trimestre de 2023 y los indicadores de la FAO recopilados en el Informe SOFI muestran una reducción significativa de la inseguridad alimentaria severa en el país. Estas cifras deben valorarse como expresión de la reanudación de la trayectoria de superación del hambre en el país, pero al mismo tiempo merecen ser vistas con preocupación y cautela, tanto porque apuntan - en el caso del PNADc 2023, principal referencia del Plan Brasil Sin Hambre - a un contingente de 3,2 millones de hogares que sufren inseguridad alimentaria severa (8,7 millones de personas), como porque señalan la persistencia de desigualdades que ponen en peligro la plena realización del derecho a la alimentación de la población brasileña.

A pesar de ello, los datos mostraron que a lo largo de los últimos veinte años el país ha construido y perfeccionado una eficiente estrategia de emergencia para combatir el hambre y que, a pesar de la caída de los indicadores y de

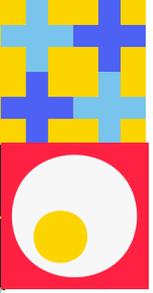


la interrupción de la agenda contra el hambre durante el gobierno anterior, el Estado fue capaz de reactivar rápidamente esta estrategia y reducir significativamente la inseguridad alimentaria severa. Integrando acciones de varios ministerios, con programas para garantizar la renta, el acceso a los alimentos y otras dimensiones de la seguridad alimentaria, el Plan Brasil Sin Hambre desempeñó un papel fundamental en este proceso.

Brasil Sin Hambre se elaboró en 2023 en un contexto de reconstrucción institucional. Algunos programas, que habían sido desactivados, reducidos o paralizados en años anteriores, volvieron a funcionar. Otras iniciativas de lucha contra el hambre, concebidas el año pasado, sólo se formalizaron como programas en el Plan Plurianual 2024-2027, con el que Brasil Sin Hambre se corresponde. En el último año, un amplio y articulado esfuerzo de recomposición presupuestaria, de ampliación, cualificación y fortalecimiento de programas y políticas públicas y de producción de información sobre las vulnerabilidades socioeconómicas asociadas al hambre ha dado forma y eficacia al Plan. En este contexto, se crearon nuevas iniciativas que ayudaron al país a retomar el camino de la superación del hambre.

Brasil Sin Hambre entra ahora en una nueva fase y ha elegido como estrategia principal la identificación y asistencia de los 8,7 millones de personas que aún padecen hambre en el país, abarcando los territorios con mayor concentración de hogares hambrientos y articulando políticas y programas en estos contextos locales. A medida que se demuestra la eficacia de la lucha contra la inseguridad alimentaria severa, se hace más difícil llegar a las personas que todavía pasan hambre. En un país de más de 200 millones de habitantes, un 1% de inseguridad alimentaria severa puede ser una estadística digna de celebración, pero sigue re-





presentando una tragedia humanitaria de 2 millones de personas hambrientas.

La complejidad del problema del hambre exige una respuesta sostenible y continua. Es fundamental que las políticas de combate a la inseguridad alimentaria vayan en el sentido de consolidar y fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN) y que éste, articulado con el Sistema Único de Salud (SUS) y el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS), pueda contar con instrumentos y mecanismos para que las personas hambrientas sean mapeadas, incluidas en las políticas de protección social y de acceso a los alimentos, y monitoreadas hasta que superen esta condición.





Fuentes y Metodología

En este informe se utilizaron diferentes fuentes de información. Los datos relativos a los indicadores de la FAO se basaron en el informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024* (<https://openknowledge.fao.org/items/4bdbfa10-dae-9-465e-b197-b7023f44aca5>), en el panel FAOSTAT (www.fao.org/faostat/en/#data/FS), así como en estadísticas anuales calculadas separadamente por la FAO a pedido del Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre (MDS).

Los datos de seguridad alimentaria específicos de Brasil proceden de los microdatos de la Encuesta Nacional Continua por Muestra de Domicilios (PNADc) del 4º Trimestre de 2023, disponibles en el panel FAOSTAT () Trimestre 2023, disponible en: www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/trabalho/9171-pesquisa-nacional-por-amostra-de-domicilios-continua-mensal.html?=&t=microdados.

Los datos de la II Encuesta Nacional sobre Inseguridad Alimentaria en el Contexto de la Pandemia de Covid-19 en Brasil, la II VIGISAN, de la Red Penssan, pueden consultarse en: <https://olhe-paraafome.com.br/wp-content/uploads/2022/06/Relatorio-II-VIGISAN-2022.pdf>.

Los datos de ingresos de todas las fuentes, tomados de la PNADc Anual 2023, están disponibles en: <https://biblioteca.ibge.gov.br/index.php/biblioteca-catalogo?view=detalhes&id=2102079>.

Las informaciones sobre la tasa de pobreza fueron tomadas de la Síntesis de Indicadores Sociales para 2022 del IBGE (www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/trabalho/9221-sintese-de-indicado-



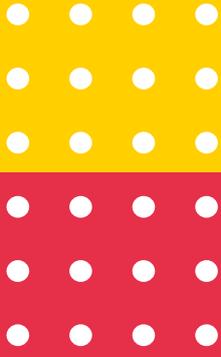
[res-sociais.html](#)) y de la NT 71 - Mapa de la Pobreza en Brasil y Espírito Santo entre 2012 y 2023, del Instituto Jones dos Santos Neves, de la Secretaría de Economía y Planificación del Estado de Espírito Santo (<https://ijsn.es.gov.br/nt-71-mapa-da-pobreza-no-brasil-e-no-espírito-santo-entre-2012-e-2023>).

Para los programas del Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre, las cifras citadas proceden de los indicadores disponibles en la plataforma VISDATA (<https://aplicacoes.cidadania.gov.br/vis/data3/data-explorer.php>). Para los programas de crédito agrícola del Ministerio de Desarrollo Agrario y del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la principal fuente de información fue la plataforma Matriz de Datos de Crédito Rural del Banco Central de Brasil (<https://www.bcb.gov.br/estabilidadefinanceira/micrrural>).

La información sobre la seguridad social rural procede específicamente de los Boletines Estadísticos de la Seguridad Social (<https://www.gov.br/previdencia/pt-br/assuntos/previdencia-social/dados-estatisticos-previdencia-social-e-inss/BEPS-anteriores>), que también son de acceso público.

Los datos sobre el PNAE, el Programa Bolsa Verde y las políticas de acceso a la tierra se obtuvieron de los organismos pertinentes. La información relacionada con la salud se recogió de plataformas públicas como el SISVAN y el gestor electrónico de Atención Primaria, y posteriormente fue complementada y corregida por los organismos sectoriales. Siempre que fue necesario, los datos recogidos de las fuentes de información públicas fueron respaldados o actualizados por datos administrativos obtenidos de los gestores de políticas y programas.





MINISTERIO DE
DESARROLLO Y ASISTENCIA
SOCIAL, FAMILIA Y
COMBATE AL HAMBRE

GOBIERNO DE BRASIL
BRASIL
UNION Y RECONSTRUCCIÓN